

Herr Von Bethman-Hollweg, Canciller del imperio alemán, hizo, entre otras, esta declaración al mundo civilizado, en presencia del Reichstag imperial:

“La condición esencial del estado pacífico es la fuerza. Continúa siendo cierta todavía la vieja verdad de que los débiles serán la presa de los fuertes. Cuando un pueblo, o no quiere o no puede gastar lo necesario en sus armamentos para abrirse camino, (sichdurchzusetzen), entonces cae de hecho a una categoría inferior y ocupa puesto de comparsa en el escenario del mundo. Siempre habrá otro pueblo más fuerte, pronto a tomar en el mundo el puesto abandonado por el débil. Nosotros los alemanes, en la posición que ocupamos, expuestos a tantas amenazas, tenemos el deber primordial de mirar esta áspera realidad, cara a cara. Solamente así podremos mantener la paz y nuestra existencia como nación.”

Todo ésto, y más que callo, está indicando que los pueblos, como los individuos en general, reconocen y aplican el mandamiento de amor a sí mismo; pero desconocen el amor al prójimo que es la segunda parte del mandamiento, y por eso la prudencia aconseja y la necesidad manda: que nosotros, los débiles, busquemos la fórmula para hacernos fuertes, y esa fórmula está en la unión de la raza ibero-americana, desde la Baja California hasta la Tierra del Fuego; pero no es necesario para llegar a este hermoso fin lanzar anatemas contra las naciones poderosas y su razas, porque enrostrar un defecto a otro no es conseguir una virtud para uno. El bien nace de la acción y acción es la que necesitamos y no palabras. Cesen ya esas idas y venidas, esas vueltas y revueltas de diplomáticos que forman los Congresos internacionales tendientes al fin de que nos ocupamos; todas sus disposiciones son nubecillas flotantes sin cohesión sobre el cielo de nuestra querida América Latina; cesen ya y fórmese de ellas una nube grande, inmensa, compacta, que lleve en sus entrañas el rayo aterrador para lanzarlo como Júpiter tonante sobre aquel que osare atropellar nuestra dignidad, nuestros derechos. Cese ya lo abstracto y venga a substituirlo lo concreto, lo tangible. Por qué hemos de esperar que la idea nos venga de un poder extraño? Por qué hemos de correr al Norte, a sus insinuaciones, para celebrar nuestros Congresos internacionales? La Oficina Internacional Americana, los Congresos panamericanos, la Corte de Cartago, la Oficina Internacional de Propaganda; todo ideado y puesto en práctica por esa República del Norte de quien tanto se habla y de quien tanto nos valemos. Es que nosotros no somos capaces de hacer todo esto por nosotros mismos?— Es que nosotros no somos lo suficientemente cuerdos, serios y honrados para llevar a la práctica lo que sentimos bullir en nuestro cerebro? Es que nosotros, como los ganados, necesitamos oír el rugido del león a nuestras puertas para unirnos? No, señores Diputados, la razón, el convencimiento del bien, el amor y las afinidades que existen en nuestros pueblos, el idioma que poseemos, la religión que profesamos, la sangre que corre por nuestras venas, los hábitos, en fin, ese cúmulo de simpatías que nos atraen, eso debe ser lo que nos una. El hombre busca en las riquezas, en la ciencia y en la fuerza corporal el poder y la grandeza, los pueblos que no son sino personalidades colectivas deben buscar su grandeza y su poder en las mismas cualidades; pero así como en el hombre debe estar su egoísmo limitado por la verdad y la práctica de la virtud, por que sólo ellas son capaces de hacerlo libre, así también en los pueblos debe existir el patriotismo, que no es más que el egoísmo en la colectividad, circunscrito por la verdad y la virtud. En la República del Norte, en ese pueblo que tanto asusta a los patriotas de las débiles y corrompidas Repúblicas latino-americanas, existe el verdadero patriotismo. Imitemos sus virtudes, hagámonos fuertes como ellos por el respeto entre los ciudadanos y por el respeto y amor a las instituciones. No riamos como los niños en los momentos supremos, ni nos burlamos de las cosas serias, como Voltaire, que pretendió burlarse hasta de Dios en un rato de demencia. Así y sólo así seremos fuertes y podremos colocar un dique a la impetuosa corriente que pudiera

amenazarnos. El agricultor prudente surte sus trojes durante el verano, no porque en el invierno que se aproxima vea él un enemigo temible, no: es el amigo que traerá la lozanía de las plantas, el verdor de las praderas, la germinación y crecimiento de las mieses, la abundancia y la alegría de las flores; pero quién le responde que en un momento dado no llegue su rudeza hasta el desbordamiento de los ríos, la inundación de los campos y el agostamiento de las plantas? Entonces el prudente agricultor se felicitará de haberse preparado para emergencia semejante. Así, pues, nosotros imitemos a este agricultor, seamos como la hormiga, diligentes, y no como la pobre cigarra que por pasar cantando en la estación propicia, tuvo que mendigar después una miserable miga para no morir de hambre.

De los temores y zozobras entre los poderes europeos, surgió la idea del desarme universal y de este último, el Tribunal de Arbitramento de La Haya. Ante él llevan sus querellas aquellos pueblos poderosos y ante él se ha pretendido que vayamos nosotros. Pues bien, porqué no fundamos nosotros nuestro Tribunal de Arbitramento para dirimir ante él nuestras diferencias, y que de esta manera pasen entre familia nuestros arreglos? Las plagas hay que lavarlas en casa para no mostrar nuestras miserias a los extraños. Cada nación, por medio de sus respectivas asambleas, nombraría su representante, e integrada así esta Corte, serviría de punto de unión de todas las naciones. Los choques entre países hermanos se evitarían, las guerras civiles, tan desastrosas, disminuirían notablemente, porque, en este caso, sí sería permitida la intervención de los Estados Confederados por medio de la Corte, para impedir por humanidad y decoro la efusión de sangre hermana, siguiendo la teoría que Mr. Mc.—Kinley y las cámaras del Norte aplicaron en la intervención cubana.

Para el caso de un conflicto entre una de las naciones signatarias y otra extraña, que no pudiera arreglarse pacíficamente entre ellas, se podría en manos de la Corte la documentación necesaria para que en vista de ella juzgara la justicia o injusticia de sus pretensiones; y entonces la nación extraña se entendería directamente con esta Corte para el arreglo definitivo, en representación del país signatario, procediendo con entera libertad, sin perjuicio de sus estatutos. Si desgraciadamente no fuese posible un entendimiento honroso, la Corte notificaría a las potencias signatarias su decisión y todos harían causa común en el conflicto. Yo creo, señores Diputados, que en un casus belli bastaría a los países confederados cerrar sus puertos a las mercaderías del país enemigo y entonces se verificaría el bloque continental que en el vértigo de su poder contempló Napoleón el Grande contra la nación inglesa. ¡Qué grandioso espectáculo presenciaria el mundo: la América Latina sintiendo y obrando como un solo cuerpo; la razón, la conciencia y la justicia imponiéndose; la solidaridad tangible y soñada por tanto tiempo! Esto no sería nuevo: Las colonias americanas antes de iniciarse la lucha armada contra Inglaterra, cuando el Ministro North, conjunto de violencia y de debilidad, no viendo otro medio de arreglar los negocios de las colonias más que el castigo, decretó el bloque del puerto de Boston, y abolió la Constitución de Massachusetts; tomaron estas medidas como agravio común, y unánimes rechazaron las mercancías británicas, declarando las poblaciones del litoral, que ellas renunciaban a enriquecerse a costa de sus hermanos.

Hermoso, grande, sublime ejemplo de solidaridad que los siglos jamás podrán menguar. Y no seríamos nosotros capaces de sacrificar una miserable suma de nuestra fortuna para dar un ejemplo semejante? Las modernas sociedades dan más importancia a los haberes que a la hora nacional y por eso sin quemar un solo cartucho haríamos retroceder a nuestro rival, amedrentado ante el desastre financiero.

Mucho, muchísimo más podría agregar a los razonamientos anteriores; pero no quiero cansar más vuestra atención, y concluyo proponiéndocs el siguiente proyecto de Decreto:

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador, considerando: que la solidaridad latino-americana es un baluarte para el desarrollo y prosperidad de las instituciones democráticas, y al mismo tiempo pone a cubierto de futuros ataques y ambiciones de cualquier pueblo de la tierra, a las naciones que la forman; que es un deber que cada uno de los países latinos de este Continente tienen de interesarse por los demás como miembro de un mismo cuerpo.

Considerando: que dadas las tendencias expansionistas actuales de las grandes naciones existentes en la tierra, las naciones ibero-americanas están expuestas a vejámenes y ataques imprevistos, que de continuar divididas sería imposible defenderse honrosa y eficazmente de su aniquilamiento.

Considerando: que la nación salvadoreña aunque pequeña en territorio es grande por sus aspiraciones y amor a las hermanas de la América, amor que ha demostrado al acoger en su seno a cualquier ciudadano de las demás Repúblicas, proporcionándoles honores, dignidades y empleos; que ha sido de las primeras en lanzar el grito de independencia, y su primer paso fué abolir la esclavitud en cuanto conquistó su libertad; que al presente goza de prosperidad debido a la honradez administrativa que reina.

Decreta: Artículo 1º.—Autorízase al Supremo Poder Ejecutivo para que por los medios que estén a su alcance y creyere más eficaces, se dirija a las Cancillerías de los países latino-americanos, sometiéndolo a su conocimiento y estudio la creación de una Corte de Arbitramento, para dirimir asuntos internacionales de cualquier clase que surgieren entre los países signatarios.

Artículo 2º.—Cada uno de los países signatarios nombrará, por medio de sus Poderes Legislativos, un representante o un magistrado con funciones permanentes, que durará el tiempo que se fijase en su Constitución.

El asiento de la Corte será el que fije la misma.

Artículo 3º.—A este tribunal someterán las potencias signatarias todas las cuestiones que pudieran traer complicaciones internacionales cuando entre ellas mismas no puedan arreglarse.

Caso de surgir un conflicto entre unas de las potencias signatarias y una potencia extraña y no pudiesen entenderse entre ellos, pondrá el país signatario toda su documentación en poder del Tribunal, y éste, en su representación, procederá de la manera que estimare conveniente al arreglo de la cuestión. Si desgraciadamente fracasare todo arreglo amistoso lo notificará a las naciones signatarias para que hagan suyo el agravio y ordenen el cerramiento de sus puertos a las mercaderías del país ofensor, y si éste procediere, estarán obligados a la defensa con sus fuerzas de mar y tierra. El país beneficiado queda en la obligación de resarcir los gastos según sus facultades y a juicio prudencial de la Corte.

Artículo 4º.—La Corte promoverá la construcción de barcos entre las potencias signatarias que aún no poseyeren; éstos se dedicarán durante la paz a desarrollar el comercio entre ellas, de sus productos, y durante la guerra servirán para la defensa de las costas.

Artículo 5º.—Si estallase la guerra civil en un país signatario, la Corte podrá intervenir para hacer cesar sus horrores cuando lo estimare necesario, y las demás potencias prestarán su ayuda según fuese determinado.

Artículo 6º.—Este Tribunal dedicará su mayor empeño en dotar a los países signatarios de una legislación internacional adecuada, y a fomentar el mayor acercamiento posible de estos países.

Artículo 7º.—Autorízase al Supremo Poder Ejecutivo para ofrecer la capital de la República a las demás naciones, caso de no escogerse otra, para la primera reunión, debiéndose hacer por cuenta del Erario los gastos necesarios para recibir a tan ilustres huéspedes.

Artículo 8º.—Inmediatamente después de instalarse la Corte Latino Americana, cesarán en sus funciones la Corte de Justicia Centroamericana de Cartago, la Oficina Internacional de Guatemala y la Oficina Internacional de las República americanas, establecida en Washington.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo.—Palacio Nacional.—San Salvador, &.”

Señores Diputados:

Agradecido altamente por la benevolencia que habéis tenido al escucharme, dejo en vuestras manos este asunto poniendo punto final.

\* \* \*

*La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador, considerando: que la solidaridad latino-americana es un baluarte para el desarrollo y prosperidad de las instituciones democráticas, y al mismo tiempo pone a cubierto de futuros ataques y ambiciones de cualquier pueblo de la tierra, a las naciones que la forman; que es un deber que cada uno de los países latinos de este Continente tienen de interesarse por los demás como miembro de un mismo cuerpo.*

*Considerando: que dadas las tendencias expansionistas actuales de las grandes naciones existentes en la tierra, las naciones ibero americanas están expuestas a vejámenes y ataques imprevistos, que de continuar divididas sería imposible defenderse honrosa y eficazmente de su aniquilamiento.*

*Considerando: que la nación salvadoreña aunque pequeña en territorio es grande por aspiraciones y amor a las hermanas de la América, amor que ha demostrado al acoger en su seno a cualquier ciudadano de las demás Repúblicas, proporcionándoles honores, dignidades y empleos; que ha sido de las primeras en lanzar el grito de independencia, y su primer paso fue abolir la esclavitud en cuanto conquistó su libertad; que al presente goza de prosperidad debido a la honradez administrativa que reina.*

*Decreta: Artículo 1º.—Autorízase al Supremo Poder Ejecutivo para que por los medios que estén a su alcance y creyer más eficaces, se dirija a las Cancillerías de los países latino americanos, somtiendo a su conocimiento y estudio la creación de una Corte de Arbitramento, para dirimir asuntos internacionales de cualquier clase que surgieren entre los países signatarios.*

*Artículo 2º.—Cada uno de los países signatarios nombrará, por medio de sus Poderes Legislativos, un representante o un magistrado con funciones permanentes, que durará el tiempo que se fijase en su Constitución.*

*El asiento de la Corte será el que fije la misma.*

*Artículo 3º.—A este tribunal someterán las potencias signatarias todas las cuestiones que pudieran traer complicaciones internacionales cuando entre ellas mismas no puedan arreglarse.*

*Caso de surgir un conflicto entre unas de las potencias signatarias y una potencia extraña y no pudiesen entenderse entre ellos, pondrá el país signatario toda su documen-*

Panamá cumple su des-  
tino según las profecías del  
Liberador. La visión del  
epicó te trajo el camino a  
este pedazo verde y fértil  
de las tierras de América,  
su campo claro, como en un Cri-  
sol ardiente, se funden dos  
razas, dos ideales, dos ten-  
siones, y nace un concepto  
nuevo de la vida que  
será norma y guía del  
porvenir de nuestras na-  
ciones alistas.

Luis Correa

Palabras del Sr. Don LUIS CORREA, Delegado por la Academia de Historia  
de Caracas, Venezuela.



tación en poder del Tribunal, y éste, en su representación, procederá de la manera que estimare conveniente al arreglo de la cuestión. Si desgraciadamente fracasare todo arreglo amistoso, lo notificará a las naciones signatarias para que hagan suyo el agravio y ordenen el cerramiento de sus puertas a las mercaderías del país ofensor, y si éste procediere, estarán obligados a la defensa con sus fuerzas de mar y tierra. El país beneficiado queda en la obligación de resarcir los gastos según sus facultades y a juicio prudencial de la Corte.

Artículo 4º.—La Corte promoverá la construcción de barcos entre las potencias signatarias que aún no poseyeren; éstos se dedicarán durante la paz a desarrollar el comercio entre ellas, de sus productos, y durante la guerra servirán para la defensa de las costas.

Artículo 5º.—Si estallase la guerra civil en un país signatario, la Corte podrá intervenir para hacer cesar sus horrores cuando lo estimare necesario, y las demás potencias prestarán su ayuda según fuese determinado.

Artículo 6º.—Este tribunal dedicará su mayor empeño en dotar a los países signatarios de una legislación internacional adecuada y a fomentar el mayor acercamiento posible de estos países.

Artículo 7º.—Autorízase al Supremo Poder Ejecutivo para ofrecer la capital de República a las demás naciones, caso de no escogerse otra, para la primera reunión, debiéndose hacer por cuenta del Erario los gastos necesarios para recibir a tan ilustres huéspedes.

Artículo 8º.—Inmediatamente después de instalarse la Corte Latino Americana, cesarán en sus funciones la Corte de Justicia Centroamericana de Cartago, la Oficina Internacional de Guatemala y la Oficina Internacional de las Repúblicas americanas, establecida en Washington.

Dado en San Salvador, en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los veinte días del mes de Abril de (1912) mil novecientos doce.

FRANCISCO VAQUERO,  
Presidente.

Enrique Cañas,  
1er. Pro-secretario.

Ramón Quintanilla,  
2º Pro-secretario.

\*\*\*

## CORTE DE ARBITRAMENTO LATINO-AMERICANA

El año de 1912, fué presentada a la H. A. Nacional de la República, por el entonces Representante Dr. César V. Miranda, la moción relativa al establecimiento de la Corte de Arbitramento que antecede, moción que fué aprobada en todas sus partes por aquel Alto Cuerpo.

Aunque el Dr. Miranda tiene y ha tenido por la gran República Norteamericana el mayor aprecio y la mayor consideración, y agradecido reconoce lo mucho que los pueblos indo-hispanos deben a este país en cuanto a sus libertades; tanto se exageraba el imperialismo de esta gran Nación que llegó, como los demás, a temer un ataque a la verdadera soberanía de estos pueblos débiles, que aún no están debidamente organizados.

Por eso creyó en la conveniencia de asociarse en la forma proyectada y sustraerse hasta donde fuese posible, de sus propias faltas y de las ambiciones de cualquier otro pueblo de la tierra.

El año de 1916, el señor Presidente Woodrow Wilson, amante de la paz, dirigió excitativa al Sr. Presidente de El Salvador, don Carlos Meléndez, por medio de nuestra Legación en Washington, para formar un tribunal más o menos con los mismos fines, pero comprendiendo a todas las naciones americanas, excitativa que fué debidamente atendida; y en respuesta, por el mismo medio, hizo saber el Sr. Presidente Meléndez al Sr. Presidente Wilson, que El Salvador, no solo aceptaba inmediatamente la idea con el mayor gusto, sino que ya tenía por su parte una ley tendiente al mismo fin, aunque circunscrita a los pueblos indo-hispanos.

El Sr. Presidente don Carlos Meléndez había sido uno de los diputados más entusiastas para la aprobación de esta ley el año de 1912, y ya en su carácter de Presidente de la República le prestó todo su apoyo, hasta donde le fué dable.

Llegado el caso, pues, de tratarse del establecimiento de un Tribunal Panamericano, hemos de aceptar la idea y llevarla a la práctica, para arreglar todos nuestros asuntos en familia, separadamente del resto del mundo, ya que nuestros intereses son exclusivos, y hasta ahora por dicha nuestra ajenos a miserables ambiciones engendradas por las necesidades de los pueblos, debidas a la carencia de medios suficientes para el sostenimiento de su gran población. De este Tribunal nacerá la aplicación práctica de los principios del Derecho Internacional y Diplomático que América ha de proclamar y aceptar exclusivamente para el arreglo de sus propios asuntos y en cuanto fuesen aplicables, para el arreglo de sus asuntos con las demás naciones de la tierra.

El Salvador es el primero en desearlo, el primero en proponerlo y el primero en aceptarlo, llegado el caso.

---

## IDEA DE UNA LIGA QUE CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS PANAMERICANOS DEL CONGRESO DE BOLIVAR

Por C. PUIG V., invitado especial de la Comisión Organizadora del Congreso.

### INTRODUCCION

Exige el tema que vamos a tratar, una reconstrucción del ideal bolivariano panamericano, tanto desde el del punto de vista del Libertador, como desde el del Congreso convocado por él, Congreso que dió forma, a través de las instrucciones recibidas por las delegaciones que le integraron, (Colombia, Guatemala, México y Perú) a la iniciativa de Bolívar, quien tuvo su pensamiento, fijo en este propósito, paralelamente a su obra emancipadora.

Aun cuando el tema nos hable de los conceptos panamericanos del Congreso de Bolívar, es imposible desligar de su desarrollo, la figura gigantesca del formidable guerrero y pensador que en cartas y proclamas, instrucciones de orden político y otras múltiples manifestaciones, lanzó a los ámbitos del Nuevo Mundo la idea magnífica de la unidad de América, que, malograda en flor por la incomprensión de los



pueblos americanos, en los comienzos de su vida política, puede todavía ser objeto de realización fervorosa, con las pocas rectificaciones que el tiempo y la realidad étnica panamericana han determinado.

Dividiremos este trabajo en cuatro partes, para la mayor facilidad en la exposición.

En la primera, estudiaremos el panamericanismo del Libertador Bolívar y la determinación que él hiciera, de una orientación ibero-americana, dentro del panamericanismo; en la segunda, procuraremos precisar sus conceptos y sus móviles en relación con el Congreso del Istmo; en la tercera trataremos del Congreso Bolivariano y su obra, comprendiendo en ella el panamericanismo allí elaborado; y, en la cuarta, trataremos de razonar las rectificaciones que el factor tiempo, la realidad étnica continental, las tendencias imperialistas y los modernos conceptos sociológicos han impuesto como indeclinables en la concepción panamericana, y nos permitiremos hacer el bosquejo de una idea de Liga Americana, que en nuestro modo de pensar, corresponda a los conceptos panamericanos del Congreso de Bolívar.

## I

## PANAMERICANISMO BOLIVARIANO

El pensamiento de Bolívar no reconoció jamás límites en su vuelo.

Fué tanta su poderosa mentalidad, que un día amplió las fronteras de su Patria y, dándole un nuevo nombre, hizo surgir la evocación colombiana en los fastos de la Historia. Bolívar venezolano, hijo de Caracas, no limita su anhelo libertario al suelo de la Capitanía General de Venezuela, y exhuberante y magnífico, forma a Colombia, la liberta, la establece, la denomina y se llama con orgullo de Creador: colombiano.

Así también, Bolívar no se detiene en el límite racial que el hispano americanismo le señala, piensa en América y habla (1) de "presentarla al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas"; "quiere establecer el "Pacto Americano"; espera que "la América así unida, si el cielo le concede ese voto, pueda llamarse la Reina de las Naciones, la Madre de las repúblicas"; y, no contento con esto, da rienda suelta a su fantasía y traza en las blancas páginas del libro del porvenir, la profecía admirable de que aquí en Panamá, "en alguna época dichosa de nuestra regeneración" se reunirá un Congreso de todas las naciones del Mundo, para que América unida trate "de los altos intereses de la paz y de la guerra con los pueblos de las otras tres partes del mundo": Europa Asia y Africa.....!

En las palabras que dejamos transcritas, hay algo más que un panamericanismo, hay el germen de un futuro en que la Humanidad toda deje de ser agresiva, para que nuevos ideales de amor y de fraternidad, se abran paso y transformen el ambiente; hay el presentir —adelantándose a su tiempo, en su medio— de ideas hermosas de igualdad y de cooperación; hay el esbozo de un internacionalismo universal en que las Patrias, lejos de ser fórmulas de egoísmo colectivo, sean expresiones de los diferentes aportes culturales de los sectores de la tierra, en una obra de solidaridad humana, íntegra, amplia y comprensiva.

Mas tarde, Bolívar, guerrero, en lucha con la obstinada resistencia que organizó el orgullo ibero, amenazada su obra por la Santa Alianza cuyas labores le pin-

(1) 1818. Carta a Juan Martín Pueyrredón.

taron con colores exagerados, (1) conecedor de las declaraciones del Presidente Monroe, dió instrucciones a su Secretario de Relaciones Exteriores (2) el que invitó a los EE. UU. de Norte América, sin objeción alguna de parte del Libertador, quien firmó, personalmente, la convocatoria para los pueblos hispano-americanos. Después hizo observaciones a la invitación a Inglaterra; pero no formuló reparo alguno a la invitación y posible presencia de los Estados Unidos de Norte América en el Congreso.

## HISPANO-AMERICANISMO BOLIVARIANO

Pero Bolívar no podía sustraerse a una realidad étnica, a una verdad de hecho que, entonces como hoy, existe en el seno de toda concepción panamericana.

El continente americano está habitado por dos razas distintas, de diferente origen, de distintas psicologías, individuales y colectivas, razas carentes de vinculaciones históricas que las unan, a menos que se cree entre ellas un interés efectivo que sirva de estímulo para una fusión de aspiraciones.

Este sentimiento bolivariano se manifiesta claramente en la forma con que Bolívar remarcó su invitación a los pueblos hispano-americanos, a aquellos que "habían sido antes colonias españolas", cuando desde Lima les dirigió, personalmente, su famosa convocatoria.

Y se reafirma en la nota del canciller Gual al Plenipotenciario Salazar en Washington, cuando hablando de las declaraciones del Presidente Monroe y de la necesidad de invitar a los Estados Unidos de Norte América, al Congreso bolivariano, le dice de la necesidad de "entendernos clara y distintamente sobre los intereses de Colombia y sus aliados (Hispano-América) con los de los Estados Unidos".

## II

### LOS CONCEPTOS PANAMERICANOS DE BOLIVAR

Bolívar soñó con una "América unida y fuerte que se presentara al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas; fué el primero que usó el término de "Sociedad de Naciones" para denominar a la agrupación de pueblos hermanos del continente; pensó en establecer la Constitución

(1) "Las noticias que traía Pando eran tan alarmantes como exageradas; pero el Libertador, que tenía la mayor confianza en su buen juicio y en su espíritu observador, mayormente viendo como venía de un lugar que por su posición (Panamá) brindaba facilidades para inquirir lo que en el mundo pasaba, dió entero crédito a sus informes. Pando aseguraba que los españoles habían reunido una gran fuerza en Cuba, con el propósito de atacar algún punto de la costa de Colombia, y que otra expedición igualmente poderosa quedaba preparándose en la península con el mismo intento;..... que Méjico pensaba ajustar la paz separada;..... que la Francia ofrecía hacer los gastos de las operaciones militares de los españoles..... y que la Gran Bretaña se había comprometido a no intervenir en favor o en contra de esos propósitos." "El Congreso Internacional de Panamá de 1826." Daniel F. O. Leary.

(2) Nada interesa tanto en estos momentos como la formación de una Liga verdaderamente americana; pero esta confederación no debe formarse simplemente sobre los principios de una alianza ordinaria para ofensa y defensa; debe ser mucho más estrecha que la que se ha formado últimamente en Europa contra las libertades de los pueblos. Es necesario que la nuestra sea una Sociedad de Naciones hermanas, separadas por ahora y en el ejercicio de su soberanía, por el curso de los acontecimientos humanos, pero unidas, fuerte y poderosamente, para sostenerse contra las agresiones del poder extranjero. Es indispensable que usted encarezca incesantemente la necesidad que hay, desde ahora, de poner los cimientos a un cuerpo anfictiónico o asamblea de plenipotenciarios que dé impulsos a los intereses comunes de los Estados Americanos, que dirima las discordias que puedan suscitarse en lo venidero entre los pueblos que tienen unas mismas costumbres y unas mismas hábitos y que, por falta de una institución tan santa puedan quizá encender las guerras funestas que han desolado otras regiones menos afortunadas. "Nota de Bolívar al Srío. de RR. EE. de Colombia."

de América, cuando al escribir a Pueyrredón le proponía la formación del Pacto Americano, y creyó que la mejor forma de dar representación a esa América, unida así por lazos de amistad íntima y fraternal concordia, era el establecimiento de un organismo llamado Asamblea de Plenipotenciarios, con sede en Panamá, organismo al que le asignaba la hermosa misión de ser: "consejero en los grandes conflictos, punto de contacto en los peligros comunes, fiel intérprete de los tratados caso de ocurrir alguna duda y conciliador de todas las diferencias que surgieran".

Sus móviles u objetivos eran:

Obligar a España a hacer la paz, reconociendo la independencia de América.

Contrarrestar la anarquía próxima a desarrollarse en el seno de la Gran Colombia elevando el nivel de las preocupaciones políticas de sus hombres.

Completar la obra de la emancipación americana llevando la independencia a las posiciones insulares de la Madre Patria.

Unir en un solo haz, las voluntades y tendencias libertarias del Nuevo Mundo, en contraposición con las inclinaciones despóticas y monárquicas de la Santa Alianza.

Y asegurar la paz, la amistad y la concordia entre todos los pueblos del continente americano, los cuales se miraban como pueblos hermanos.

Es esto lo que se deduce de sus muchas manifestaciones, a través de sus diversos escritos.

Bolívar no pensó jamás en una América agresiva, y si consideró el aspecto bélico de la alianza americana, fué desde el punto de vista de una posible agresión exterior o de una tentativa de la Santa Alianza para reponerle a España en sus anteriores dominios.

Ideales magníficos, ideales llenos de bondad y de amor que América no ha realizado; pero puede aun realizar, con la fuerza invencible del fervor latino y la fuerza moral que emerge de todo sano postulado.

### III

#### LOS CONCEPTOS PANAMERICANOS DEL CONGRESO DE BOLIVAR

Estos se encuentran en el Tratado de Unión Liga y Confederación perpétua entre las Repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mexicanos, de 1826, el mismo que solo alcanzó los honores de la ratificación de parte de Colombia, cuyo Congreso lo aprobó.

Las actas de sus sesiones suministran poca luz al respecto; pero son guías apreciiables el informe de los comisionados colombianos Gual y Briceño Méndez, al Libertador, sobre sus labores en el Congreso y el texto mismo del tratado.

Esos conceptos panamericano-bolivarianos, fueron:

1º.—Carácter íntimo de las relaciones entre los pueblos de América, tanto para las que existieren en esa época, cuanto para las que pudieran establecerse en adelante. (Introducción del Tratado).

2º.—Perpetuidad e inviolabilidad de una amistad íntima y estrecha con todas y cada una de sus partes, entre los signatarios del mismo. (Concepto bolivariano en su carta de Jamaica de 1815. Artículo 1º del Tratado).

3º.—Sostenimiento en común, defensiva y ofensivamente, si fuere necesario, de la soberanía e independencia de cada una de las potencias confederadas de Amé-

rica, contra toda dominación extranjera, debiendo defenderse de todo ataque que ponga en peligro su existencia política, empleando contra los enemigos de la independencia de todas o de cada una de ellas, todas sus fuerzas e influjos. (Artículo 2º y 3º del Tratado.)

4º.—Inalterabilidad de la paz y de la buena armonía entre los pueblos de América o entre éstos y los ciudadanos de otros pueblos americanos, o entre ciudadanos de diferentes países americanos, así como con los de las demás naciones del mundo. (Inciso 2º y 3º del artículo 13 del Tratado.)

5º.—Imposibilidad de ir a la guerra entre sí, sin una intervención previa de carácter conciliatorio de la Asamblea General de Plenipotenciarios, de que se hablará más adelante, a la que se presentarían las documentaciones del caso. (Artículo 17 del Tratado.)

6º.—Compromiso de transigir amigablemente y por arreglos directos, las diferencias que existieran entre los países de la Liga y en caso de no poderse llegar a un arreglo, proferir la vía conciliatoria a la de hecho, llevando la cuestión al juicio de la Asamblea de Plenipotenciarios. (Artículo 16 del Tratado.)

7º.—Imposibilidad de ir a la guerra con extraños a la Liga, sino en caso de que fracasaren los buenos oficios que deberían solicitarse de los otros miembros de la misma, quienes estarían obligados a ofrecerlos para evitar el conflicto. (Artículo 18 del Tratado.)

8º.—Mutua garantía de la integridad territorial de todos los contratantes. (Artículo 22 del Tratado)

9º.—Facilidades en la adquisición de las ciudadanías entre miembros de los países signatarios y suavización de las condiciones de la extranjería entre los mismos enunciándose por primera vez, el criterio de reconocimiento de títulos profesionales. (Artículo 23).

10.—Abolición de la trata de esclavos. (Artículo 27).

11.—La conservación de la soberanía de cada miembro de la Liga para sus determinaciones, aun en materia de relaciones exteriores, en cuanto no se opusieren a las estipulaciones del Tratado (Artículo 28).

12.—El establecimiento de una Asamblea de Plenipotenciarios de América, para la ejecución de todos aquellos puntos del programa anteriormente expuesto, la misma que tendría su sede en Panamá y serviría de "consejo en los conflictos comunes, punto de contacto en los grandes peligros, fiel intérprete de los tratados públicos y convenciones que se hayan concluido en la misma Asamblea y conciliador de sus dificultades".

Antése que estos conceptos no tenían el carácter de simples elaboraciones ideológicas cuyo único medio de expresión fueran las llamadas "recomendaciones" de nuestros posteriores congresos panamericanos. Ellos constan en un verdadero Tratado que, al haber sido ratificado, hubiera obligado a los países signatarios y a los que a él se hubieran adherido.

Y esta tendencia a la fuerza obligatoria de sus resoluciones, es otra de las características del concepto panamericano-bolivariano: la de considerar con sinceridad problemas que encaran de lleno puntos vitales que dicen referencia a la efectividad de una honda vinculación entre los pueblos, y no reunirse para deleitar a la América con disertaciones sobre temas de interés general, como sanidad, comunicaciones, letras de cambio etc.; haciendo así un panamericanismo práctico y de obligación y no un panamericanismo teórico y de recomendación.

La influencia del Libertador es palmaria en este Tratado.

Y si el Congreso de Panamá, fué un fracaso desde el punto de vista de la ejecución de sus resoluciones, pues solo Colombia ratificó el Tratado y mantuvo en Tacubaya una delegación que gestionó lo mas que pudo, el término feliz de la obra comenzada; en cambio, como elaboración ideológica, como tendencia panamericana emotiva, legó a la posteridad de los pueblos americanos, una base apreciable de conceptos sobre la cual, como sobre un libro sagrado de preceptos, pudiéramos jurar los hijos de este Continente, el Pacto Americano que Bolívar el Grande soñó en sus gloriosas alucinaciones, dignas de su poderosa mentalidad, que, adelantandose a su tiempo, hablaba con audacia, ora de dominar a la Naturaleza, ora de vencer en los momentos de la mas desconcertante adversidad, ora de reunir al Mundo a deliberar en el sitio que el le señaló para su capital: PANAMA.

Allí el concepto de la necesidad de mantener una íntima y estrecha amistad entre los pueblos de América y como su lógica consecuencia la seguridad de una paz absoluta en el continente.

Allí el compromiso de sostener en común la soberanía e independencia de cada nación americana contra toda dominación extranjera, debiendo defenderse mutuamente de todo ataque que pusiera en peligro su existencia política.

Allí la mediación obligatoria y la conciliación previa para evitar la guerra no solo entre los pueblos de América, sino entre ellos y pueblos extraños, por que des, de entonces se pensaba que América no era núcleo social conquistador, continente de ambiciones, sino Nuevo Mundo donde la Humanidad pudiera encontrar otras fórmulas de vida, plenas de paz, armonía y lealtad.

Allí la defensa mancomunada de la integridad territorial de cada uno, hermanada conjunción de esfuerzos para impedir la mutilación de los unos por los otros dentro del propio continente, así como las conquistas de los de fuera.

Allí la facilitación en la adquisición de la ciudadanía para los hijos de América y la dulcificación de la condición del extranjero, conceptos que si bien no causan hoy novedad por el progreso de las ideas políticas en esta materia, son un síntoma de los ideales que animaron a los Plenipotenciarios del Istmo en cuestiones que en esa época se encontraban aún concebidas desde puntos de vista estrechos y limitados.

Allí también una declaración libertaria, sobre esclavitud, avanzada para la época en que fué formulada.

Y allí por último el concepto modernísimo de la plenitud de la soberanía no obstante las limitaciones que la conveniencia de la vida política impone y que se pactan, justamente, en virtud de esa plena soberanía.

Tal la obra ideológica del Congreso Bolivariano.

Tales los conceptos panamericanos del mismo.

#### IV

### EL FACTOR TIEMPO Y LA MADRE ESPAÑA

Durante la centuria decurrída desde la celebración del Congreso de Bolívar, el factor tiempo ha trocado el sentimiento anti-español de la época de la independencia por el de una ascendrada hispanofilia, que es legítimo producto de factores diversos: por un lado las tendencias espirituales étnicas de Hispano-América, por otro la conducta de acercamiento de la madre Patria a las que fueron sus colonias y por otro el error de los pueblos panamericanos de raza distinta de creer que para

pueblos de una psicología orgullosa y sentimental como la nuestra, puede ser buena política continental la que se desarrolla a base de la abrogación de un papel admonitorio y de tutela sobre nosotros.

Hoy, un sentimiento panamericano, que quiera comprender el pensamiento de los hombres de América, no puede pasar por alto la fuerte corriente de simpatía y de afecto de la gran mayoría de americanos de habla española, hacia la madre Patria España, que con su lengua, su religión, sus virtudes y sus errores, imprimió a nuestra vida política, un sello esencialmente español, sello que nosotros hemos llevado en nuestras instituciones y en nuestras costumbres por más de un siglo, que nosotros hemos rectificado, para ser dignos de ella, hasta que hoy, unidos espiritualmente a través de los años, nos encontramos nuevamente ligados a ella, como si fuéramos otra vez, un gran pueblo, reviviendo dentro de la comunidad racial que integramos, el esplendor de las pasadas épocas de dominación material en que no se ponía el sol en sus dominios.

Panamericanismo, considerado desde un punto de vista étnico, no puede significar indiferentismo para España y su obra, para España y sus esfuerzos por salir del paréntesis a que la sometiera el inevitable ciclo histórico de los pueblos: desarrollo, poderío y decadencia.

Una honda transformación espiritual se elabora actualmente en España, sus nuevas generaciones plasman la psicología de la España del porvenir y ella toma de nosotros y nosotros de ella, en un afanoso esfuerzo por que la obra hispano-americana, pase a la vanguardia en el desfile de las culturas del mundo.

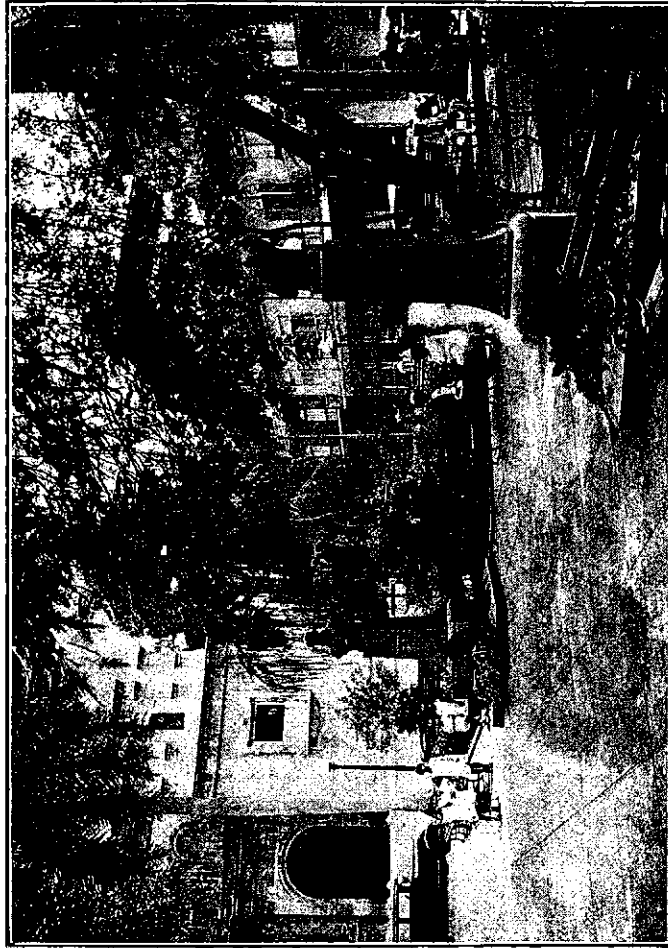
Los errores de España en su época de dominación en este continente, están excusados hoy, como una tradición de orgullo y de incompetencia colonizadora. Nuestra raza no sirvió jamás para organizar colonias. Buenos conquistadores, fuimos pródigos en sangre y energías para sojuzgar un territorio, someter una comarca. Después no supimos organizar una vida política, no supimos ceder en el momento preciso, y todo conato de autonomía o independencia, lo atribuimos a infundada pretensión y lo tomamos como un reto que debiéramos dominar con la violencia.

Este error no solo ha sido de España. Lo hemos visto en pueblos sudamericanos que, centralistas ciegos, desatendieron las justas exigencias de sus regiones importantes y apartadas, y lo vemos hoy en otros, donde el descontento de determinadas regiones no es otra cosa que un resultado de la incomprensión del problema, desde serenos puntos de vista de la más elemental justicia.

Es pues, una rectificación de suma importancia dentro del panamericanismo, la de dar a España cabida en su seno y en el sector racial correspondiente, por que esa nación, aun cuando geográficamente esté fuera del continente americano, tiene en él hondas vinculaciones étnicas, que nos hacen imposible, desde un punto de vista hispano-americano, prescindir de ella, si ella vive más en América que en Europa, si los problemas americanos son más suyos que los balcánicos o del Extremo Oriente.

#### EL FACTOR ETNICO

Ya vimos que fué el Libertador Bolívar el primero en precisarlo en sus alocuciones y correspondencias. Ya él palpaba la realidad de una América española distinta, y nos hablaba de una confederación entre todos aquellos pueblos que habían sido colonias españolas; ya él se refería a un Nuevo Mundo que tenía "un origen, una lengua, unas costumbres y una religión".



Buslus de los Próceres de 1903, FEDERICO BOYD y MANUEL ESPINOSA B., erigidos en el Parque de la Independencia, durante las festividades del Congreso.







Y es que, la división racial del continente americano es un hecho real, que hay que estudiarlo y resolverlo, antes que eludirlo con palabras mas o menos artificiosas, que los hechos —hechos dolorosos— se encargan de contradecir.

Dos razas actúan en el continente americano; razas históricamente distintas, de orígenes, costumbres y psicologías diferentes: al Norte la raza anglo-americana, al Sur la raza ibero-americana integrada por dos razas afines del mismo origen latino: luso-americana la una e hispano-americana la otra.

Tratar de sostener la existencia de una unidad continental, sin establecer previamente la unidad de las partes, para que la variedad de éstas, conjuncione en la armonía del todo, es una ilusión.

Como muy bien lo observa José Sierra Carranza (1), la raza sajona-americana se encuentra en América representada por un solo país con un interés nacional propio, exclusivo y sin diferenciaciones.

No sucede lo propio con el componente étnico ibero-americano. Veintiuna repúblicas constituyen su conjunto. Entre ellas hay grandes diferencias, celos, rivalidades, prejuicios, competencias comerciales, disputas territoriales, por un lado, mientras por otro la voz de la sangre les llama a la unión bajo la égida de una misma tradición de glorias, el culto a unos mismos héroes, una misma lengua y unos mismos hábitos y costumbres.

Las rivalidades las han lanzado en el desarrollo de su política internacional a olvidar los vínculos raciales para buscar el apoyo del mas fuerte.

Espada de doble filo, esa política les ha herido luego, cuando a su vez le ha tocado ser víctimas después de haber sido protegidos o espectadores.

Ibero-América está, por consiguiente, dividida. Pero al mismo tiempo, en un siglo de vida independiente, ha obtenido la experiencia necesaria para comprender que tiene un problema propio que resolver: el restablecimiento de su unidad racial dentro del panamericanismo, para presentar un solo frente en las elaboraciones colectivas y pacíficas del mismo.

La Unión Ibero-Americana dentro del panamericanismo, corresponde a una necesidad de carácter orgánico, para la mejor armonía del todo, para la mejor elaboración de las tendencias peculiares ibero-americanas, que deban sostenerse, defenderse y propagarse en el continente; y, creemos, con mucho fundamento que América toda, vería con agrado esta obra de unificación parcial, que lejos de atentar contra la unidad del conjunto, garantiza a éste un mejor acierto y una mas fácil comprensión de los anhelos de una de las grandes mitades del gran todo.

Usando las frases de Sierra Carranza hay que "simplificar los términos de la situación internacional."

Es, pues, una rectificación indeclinable, la organización del núcleo étnico ibero-americano dentro del panamericanismo y en esa organización parcial, la admisión de la Madre Patria España, en el modo, forma, y con las finalidades que determinare el núcleo, al constituirse en forma orgánica, lo que no tratamos aquí, por ser un tema aparte que necesitaría estudio y exposición especial.

Este núcleo ibero-americano, así compactado, sería dentro del panamericanismo una fuerza parcial viva, que llevaría a la obra total del continente, el aporte sintético de una cultura, con sus tendencias, sus sentimentalismos, su fervor y sus audacias.

---

(1) "Cuestiones Americanas." José Sierra Carranza

Y a la reunión de un Congreso ibero-americano, debo ir, por recomendación de este Congreso panamericano-bolivariano, por que nunca podremos tener para el sostenimiento de esa hermosa concepción, conjuro mas admirable, evocación más digna de ella, que ahora que el espíritu de Bolívar, como un águila encrme con las alas abiertas, ampara esta reunión, convocada para revivir en este "momento dichoso de nuestra regeneración" el recuerdo inmortal de sus glorias y de sus visiones de porvenir.

### EL IDEAL BOLIVARIANO COMO FINALIDAD PANAMERICANA

Es un hecho incontestable que, hasta hoy, el panamericanismo es un concepto impreciso, diplomático y tímido. Una hermosa ficción de carácter literario, que no ha afrontado resueltamente problema alguno de verdadero interés político continental, entreteniéndose en la consideración de cuestiones de interés universal: sanidad, comunicaciones, intercambio profesional, navegación de ríos, comercio, etc. y sin atreverse a considerar problemas vitales que afirmen la lealtad del sentimiento panamericano, en relación con el aspecto político, con el anhelo de una efectiva igualdad de los débiles y los fuertes, con el deseo de que se establezca una sensación de seguridad para la soberanía, independencia o integridad territorial de sus afiliados, con el afán de que desaparezcan las tutelas entre pueblos etc. etc.

Tratar cuestiones de interés mundial dentro de círculos panamericanos, podría dar justificación al cargo de que la América es un núcleo internacional egoísta que discute a solas, lo que podría resolver con el concurso de toda la Humanidad.

Existe una ley sociológica, no rectificada todavía: "El interés es lo que el principio desune".

Es en virtud de esa ley, que hombres de distintas razas, de creencias diferentes y de culturas varias, se unen a veces para la realización de determinados anhelos, que tienen el estímulo de la satisfacción de una necesidad mas o menos imperiosa.

Pasando del individuo a los núcleos sociales, sólo un interés mútuo que corresponda a una necesidad efectiva, puede unir a éstos lealmente, sinceramente, efectivamente.

Es, pues, preciso para la efectividad del panamericanismo como lazo de unión de porciones étnicas distintas, crear un interés panamericano, una finalidad benéfica de tales caracteres, que al hacer cada núcleo colectivo el balance de utilidades dentro del panamericanismo, encuentre que, efectivamente, le ha sido provechoso.

Por que si no hacemos ese interés, si la teoría panamericana no va a dejar de serlo, traduciéndose en realidades útiles para los pueblos del continente, entonces se justificarán los ataques de quienes le califican de una mentira convencional con la cual se pretende narcotizar las conciencias colectivas de América, por que no puede sostenerse vinculación alguna entre grupos étnicos carentes de lazos históricos o atracciones que los unan, si no los agrupa un interés magno y suficiente para impresionar la sensibilidad colectiva de los mismos.

Los pueblos ibero-americanos, exigen hoy, algo mas que una oratoria y unas oficinas panamericanas. Después de treinta y seis años de panamericanismo, se quiere revisar el concepto, elaborarlo integralmente, trocar su aspecto platónico e indiferente a los problemas continentales, por un aspecto distinto, de verificación de ideales que garanticen la convivencia entre los pueblos panamericanos sin temerces hacia afuera o hacia adentro, sin facultades admonitivas del uno sobre el otro, sin privilegios, sin proletariado internacional, haciendo altruismo entre naciones, como se lucha por hacer altruismo entre los hombres.

Un panamericanismo de otra clase, que intente coexistir con mutilaciones territoriales, intervenciones en la política interna de otros pueblos, abrogación de tutelas de unos pueblos sobre otros, lejos de ser provechoso, es un semillero de desconfianzas, recelos, suspicacias, divisiones y formación de insalvables abismos entre pueblos que en un ambiente imperialista y agresivo, educarán sus tendencias hacia la agresión y la conquista.

Y no se diga que al mencionar esta palabra: imperialismo, tenemos idea preconcebida sobre pueblo alguno de la tierra. No. Como muy bien lo ha dicho el Presidente de la Comisión Organizadora del actual Congreso Bolivariano Panamericano, "el espíritu imperialista no tiene patria, se encuentra en donde quiera que haya poder, riqueza e iniciativa".

Efectivamente es así. Ya antes La España de Carlos V. la Francia de Napoleón I y la fracasada tentativa de Guillermo II. en Alemania, han enseñado el camino. Pueblos plétóricos de riqueza y de poder, llenos de energía y poseedores de una cultura superior, tienden al imperialismo, como el individuo en el seno de las sociedades tiende a la explotación de los demás, apenas se encuentra en condiciones para hacerlo. El imperialismo no tiene fronteras y nada extraño tendría que tendencias de esa naturaleza asomen en algún pueblo sudamericano — si es que no ha asomado ya — de aquellos a los cuales, poder riqueza e iniciativa, les hayan puesto en condiciones de sentirse predestinados a imponer al resto del continente, su cultura y su tutela.

Alejar, pues, todo motivo de desconfianza en América, hacer del concepto bolivariano la finalidad panamericana, en el sentido de defender a los pueblos del Continente de toda agresión de dentro o de fuera, y mantenerlo unido por lazos de verdadera amistad, armonía y fraternal concordia; establecer en su seno Sociedad de Naciones Hermanas, garantizándose entre todas la integridad de sus soberanías, independencias y territorios, sería un interés capaz de tonificar la idea panamericana y de producir una emoción favorable a ella entre los pueblos de América.

Desgarrada Europa en la última contienda, limadas sus facultades agresoras, no hay por que temer ahora, un ataque que venga del continente europeo. Las tendencias de esa naturaleza, parten hoy de nuestros propios países.

De manera que el ideal bolivariano se complementa y se rectifica con el ideal de justicia que significa la aversión a todo imperialismo, aun de los que hayan surgido, o puedan surgir, entre nosotros mismos.

#### LAS TENDENCIAS SOCIOLOGICAS MODERNAS

Debemos a un eminente sociólogo norteamericano, Lester F. Ward, la teoría de que todo núcleo social en un momento determinado de su vida, tiene, además de sus tendencias en elaboración, lo que Ward llama su *achievement*, es decir, su acervo de ideas, su bagaje, que es lo que el grupo aporta para la obra cultural humana.

Bien mirado esto, desde otro punto de vista, si sostenemos la existencia de Panamérica, no como la expresión de un grupo de pueblos sometidos bajo la tutela de uno de ellos, sino como la expresión de un núcleo colectivo vinculado por intereses comunes, con un sistema interno de garantías mutuas y una perfecta igualdad de derechos de quienes lo integran, tenemos que aceptar que todos los pueblos que componen el continente americano contribuyen con sus iniciativas, sus aceptaciones o sus reprobaciones, a la obra total, al *achievement* panamericano, que diría Ward, y, por consiguiente, que los conceptos panamericanos actuales si bien pueden ser in-

ciados por uno de sus pueblos o por uno de sus hombres, deben y pueden ser revisados y rectificadas o interpretados no por uno de los núcleos políticos o raciales con exclusión de los demás, sino por el conjunto colectivo continental que los consagra como convenientes y sentidos por la totalidad.

Una doctrina cualquiera, proclamada y sostenida e interpretada —o jamás interpretada que sería lo peor— según el concepto unilateral del núcleo que la lanza, sin permitir que los demás pueblos que debieran apoyarla con calor de convicción, hagan al derredor de ella las sugerencias que les inspire, es un desafío lanzado a la comunidad, un reto a los pueblos llamados pomposamente hermanos, por mucha que sea la bondad intrínseca de la misma.

En la revisión que proponemos del concepto mismo del panamericanismo, creemos que debe aceptarse como principio científico de organización de vida colectiva, que toda doctrina panamericana debe ser el producto de una consideración y elaboración del conjunto, por intermedio del organismo representativo del núcleo panamericano, que el mismo establezca.

\* \* \*

Tales son a grandes rasgos, las rectificaciones que deben hacerse y las nuevas sugerencias que deben tenerse en cuenta al considerar los ideales bolivarianos panamericanos. Y consecuentes con las ideas expuestas creemos que una Liga panamericana que corresponda a los conceptos panamericanos del Congreso de Bolívar debería establecerse sobre las siguientes bases:

#### IDEA DE UNA LIGA AMERICANA QUE CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS PANAMERICANOS DEL CONGRESO DE BOLIVAR

1º.—La finalidad de la Liga sería la realización del ideal bolivariano, entendido por tal el establecimiento de una Sociedad de Naciones americanas, que dicte el Pacto Americano, o Constitución Política de América, en el que se establezcan los principios fundamentales que den forma a un sistema de garantías que aseguren la integridad de las soberanías, independencias y territorios de todos y de cada uno de los pueblos del Continente.

2º.—La Liga admitiría como indispensable, para la mejor organización de sus trabajos y para la elaboración y concreción de los conceptos panamericanos de cada uno de los grandes núcleos étnicos que la integran, la formación de una Liga menor ibero-americana, recomendándose por este Congreso la convocatoria y reunión de un Congreso ibero-americano que unifique el pensamiento y la acción de ese sector racial, dentro del panamericanismo.

3º.—La oficina central de la Sub-Liga Ibero-Americana estaría situada en Panamá.

4º.—Una vez cristalizadas las tendencias peculiares de la Sub-Liga Ibero-Americana, se provocaría la reunión de una Gran Dieta Panamericana, en que se procuraría declarar como finalidad del panamericanismo, la realización del concepto bolivariano.

5º.—Esta Dieta Panamericana, se integraría por Plenipotenciarios con poderes suficientes para discutir y dictar el Pacto Americano que realice el ideal de Bolívar, definido en el número 1 de estas recomendaciones, Pacto dentro del cual se inculcaría el cuerpo de principios y doctrinas americanas internacionales que América sostiene en su vida de relación con los demás pueblos del mundo.

6º.—Este cuerpo de principios y doctrinas internacionales panamericanas, se formaría a base de las doctrinas existentes —con las rectificaciones e interpretaciones que hiciera de ellas la Gran Dieta— y las demás sugerencias que se hicieran en su seno.

7º.—Una vez dictado el Pacto Americano, la Gran Dieta Panamericana, gestionaría la realización del ideal máximo del Libertador Bolívar, procurando la reunión en la Capital del Mundo: PANAMA, de los representantes de las demás partes del globo, para tratar de extender el sistema de garantías bolivarianas para la convivencia internacional, a todo el Universo.

8º.—En las deliberaciones de los núcleos raciales parciales, podrían ser invitados a intervenir, representaciones de aquellos pueblos a los cuales se encuentren ligados por vínculos de sangre y tradición, cualquiera que fuere la situación geográfica de los mismos.

9º.—Las delegaciones acreditadas ante el actual Congreso conmemorativo del de Bolívar se entenderían comisionadas y autorizadas para promover en sus respectivos países la formación de Centros panamericano-bolivarianos que tengan por objeto hacer opinión favorable al establecimiento de la Liga que se esboza.

10.—El Congreso Ibero-americano que se recomienda se reuniría en la ciudad de América que designare la oficina organizadora del mismo, la que establecida en Panamá, tomaría en cuenta para la designación la opinión de los diferentes países ibero-americanos, emitida por los Centros panamericano-bolivarianos de los mismos.

## CONCLUSION

Hemos creído de nuestro deber, contribuir con este modesto aporte a iniciar la discusión sobre punto tan importante como el de una crítica constructiva y de revisión al derredor del panamericanismo actual.

Se diría una quimera de soñar todo lo expuesto. Sin embargo, si meditamos un momento, se encontrará que Ibero-América, puede ejercer una fuerte presión moral en el sentido de que se realice el ideal del Genio de su Libertad.

Recordemos las palabras del abate Pradt: “La América con una simple negativa, es mas poderosa contra Europa, que ésta con todas sus fuerzas, lo sería contra ella; es esta una verdad elemental, nunca suficientemente propagada.....”

“Si yo pudiera dar frases a la América, le aconsejaría decir a Europa: Venid todos al banquete que os preparo; quien se presente a él con un corazón amigo será partícipe del festín; quien alimente disposiciones hostiles, será excluído; nada tengo que temer ni desear; pero sé lo que valgo; abro y cierro mi pecho a medida que estéis bien o mal dispuestos hacia mi. Escoged.....!”

Recordemos esas palabras. Repitamos esas palabras contra quien quiera que alimente disposiciones hostiles contra Ibero-América; y, en estos momentos en que sus valles y sus montañas, sus ríos y sus ricos subsuelos, son la tentación de los poderosos, digamos con el abate Pradt:

“Sabemos lo que valemos, abrimos y cerramos  
 “nuestro pecho segun que estéis bien o mal  
 “dispuestos contra nosotros. Escoged!”

## GENESIS E HISTORIA DEL CONGRESO DE PANAMA

Por el doctor HERMINIO RODRIGUEZ, delegado de la sociedad cubana de Derecho Internacional.

## PRIMERA PARTE

## CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA IDEA DE BOLIVAR DE CONFEDERAR A LAS NACIONES DE LA AMERICA

Al emanciparse las colonias que habían sido de España, no tenían la preparación política que es necesaria en todo tiempo para vivir en la vida pública. Esa falta de preparación que era debida en primer lugar a la ignorancia en que España las tenía sometidas por su propia conveniencia, fué sin temor alguno la causa determinante de que en sus primeros pasos de vida independiente tuvieran tropiezos y dificultades que hicieran pensar en el Viejo Continente en la restauración del antiguo régimen. A impedir ese sueño de Europa se debió la Doctrina de Monroe, pero con mucho más intensidad, con mucho más entusiasmo el Libertador Simón Bolívar que Monroe, acarició la idea de Confederar a América para defenderla de las acechanzas de la Santa Alianza.

Pero no se crea como muchos que las Naciones de América reconocen al Derecho Internacional y sus principios fundamentales como reglas a que han de someterse en sus relaciones, mucho después de su independencia, muy al contrario desde el momento en que nacen reconocen al Derecho Internacional como el que ha de servir de base para el mantenimiento de sus relaciones, y así tenemos que Chile y Colombia, Perú y Colombia, y Colombia y Méjico firman mucho antes de que se convocara para el Congreso de Panamá, tratados de unión, liga y confederación que reconocen al Derecho Internacional como el único existente entre las naciones, y que declaran de una manera enfática y solemne que "luego que se haya conseguido este grave e importante objeto, se reunirá una Asamblea General de los Estados Americanos compuesta de sus Plenipotenciarios, con el encargo de cimentar de un modo mas sólido y estable las relaciones íntimas que deben existir entre todas y cada una de ellas y que les sirva de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de sus tratados públicos cuando ocurran dificultades y de juez árbitro y conciliador en sus disputas y diferencias". Como se ve ya la idea de la unión entre las Naciones americanas se encontraba tomando cuerpo, pero la gloria le iba a tocar al genio inmortal del Libertador.

Simón Bolívar fue el feliz iniciador de la unión de las Naciones de América, y, si bien es verdad que no pudo ver realizada de un modo definitivo esa unión, echó la semilla que años más tarde había de fructificar en el árbol frondoso de la Unión de las Repúblicas Americanas.

Bolívar que fue por algunos maltratado y por otros tildado de visionario, comprendía con clarividencia que era una de sus grandes cualidades en la necesidad de que entre las Naciones de América debía de reinar la paz y la tranquilidad interior y que las relaciones exteriores debían de basarse en la unión en pro del Derecho; su pensamiento era mas amplio de lo que algunos creen, no era solo el de expulsar con a España de América, sino que miraba al futuro de estos pueblos en sus relaciones con los demás y pensaba darles el lugar que les correspondía en la comunidad de las Naciones, y para conseguir su propósito al mismo tiempo que con la espada iba con-

siguiendo su libertad, procuraba con su genio político en unirlos para la realización de su misión ante la Historia y el Derecho.

Contribuía a esa unión algo extraordinario que sucedía en Europa. El imperalismo proclamado por la Santa Alianza, asustaba a las jóvenes repúblicas. Para evitar que las naciones de Europa restablecieran de nuevo su poder en América, se señalaban varios métodos, de los que solo me detendré a considerar los dos que tienen a mi juicio mayor importancia. El uno que consistía en la creación de un imperio suramericano y cuyo principal defensor era José Manuel Pando y el otro el de la Confederación de los Estados Americanos que fueran libres. Veamos ligeramente en que consistía cada uno.

Al llegar a Lima Don José Manuel Pando, dio al Libertador noticias muy alarmantes y al mismo tiempo algo exageradas sobre los asuntos siguientes: que los españoles habían reunido una gran fuerza en Cuba con el objeto de atacar algún punto de la costa de Colombia y que otra expedición igualmente poderosa quedaba preparándose en la Península; que la escuadra española estaba reunida en la Habana, que era superior en mucho grado a la de Colombia y que estaba esperando un refuerzo de dos navíos de línea; que Méjico estaba pensando en ajustar la paz por separado, lo cual era muy perjudicial pues disminuiría las atenciones del enemigo; que Francia ofrecía hacer los gastos de las operaciones militares de España; que la Santa Alianza estaba resuelta a someter a la obediencia a las Repúblicas de la América del Sur y por último que la Gran Bretaña con el deseo de ver modificadas las bases democráticas que habían instituido los nuevos Estados no se opondría a las miras de las Potencias continentales de Europa con relación a la América. Unido a estos informes traía otros muy lúgubres pero ciertos sobre el estado de Colombia.

Para evitar esos males Pando abogaba por la creación de un imperio cuya extensión sería abarcada por todo el territorio comprendido entre el Potosí y las bocas del Orinoco. De esta opinión participaban muchos hombres ilustres entre los cuales estaba el General Gamarra, peruano distinguido que fué nombrado por el Congreso para presidir la República el cual en una carta dirigida al Libertador le decía entre otras cosas la siguiente: . . . "En una palabra, la América entera necesita de un Gobierno vigoroso y paternal. Reúnase la América bajo la benéfica influencia del sol que nos ha dado vida; a sus auspicios seremos felices. No hay otra cosa que hacer, BOLÍVAR o nadie". Pero Bolívar jamás apoyó dicha idea, su genio era demasiado grande, su propia gloria era tan extraordinaria que según dice O'Leary en sus memorias "Bolívar no la apoyó jamás, considerando con razón que su propia gloria y las leyes de su país lo rechazaban, y aunque su adopción pudiera asegurar a la América la protección de Europa, traería infaliblemente una guerra sangrienta entre los partidarios de la democracia y los de la monarquía, lucha que podría degenerar a la larga en guerra de castas." Estas afirmaciones de O'Leary acerca íntimamente unida al Libertador, son el mas ruidoso mentís que se puede dar a las afirmaciones de los espíritus mezquinos y rastreros que creían ver en el héroe de los Andes y Ayacucho el sueño de la dictadura y la creación de una monarquía americana con él como rey o emperador. Nadie amó tanto la libertad como Bolívar, ni nadie la defendió tanto como él, lo único que quería era ver a la América libre de la tiranía de no sólo España sino de Europa y aun de la misma América.

Veamos ahora en que consistía el otro proyecto y que era el que el Libertador encontraba mas a propósito con sus convicciones con sus ideas y con el estado de la América. Ese plan era el de una Confederación de las Repúblicas de Colombia, Perú y Belivía por medio de una liga estrecha en que cada una en particular conservara sus leyes y gobierno general, debiendo ser representadas en un Congreso federal. Según este plan cada una de las Repúblicas confederadas conservaría su in-

dependencia en cuanto a su administración interior, pero sería de la competencia del Gobierno federal la dirección de las relaciones exteriores y la defensa del país.

En cuanto a este proyecto, estimaba el Libertador que la parte de soberanía que cada Estado cedía en pro del interés general quedaba compensada por el bienestar que obtendría y el prestigio que alcanzaría dicha República. El plan de la Federación lo explica el Libertador en una carta muy interesante por él dirigida al General La Fuente que dice lo que sigue:

“Mi querido general: Al fin he terminado la constitución de Bolivia y comisiono a mi edecan Wilson a que la lleve al general Sucre para que él la presente al Congreso del Alto Perú. Es pues llegado el momento que esta constitución va a ser el arca que nos ha de salvar del naufragio que nos amenaza por todas partes, sobre todo, por aquella por donde Ud. menos piense.

Ahora pocos días ha llegado el Sr. Pando de Panamá y el cuadro que me ha presentado de los negocios en general y de la situación actual de Colombia, ha excitado toda mi atención y por algunos días me ha tenido sumergido en las mas angustiadas meditaciones. Ha de saber Ud. que los partidos tienen dividida a Colombia; que la hacienda está perdida; que las leyes abruman; que los empleados se aumentan con la decadencia del tesoro; y ultimamente, ha de saber que en Venezuela claman por un imperio.

Este es el verdadero estado de cosas por allá, trazado muy a la carrera; pero lo bastante para que Ud. pueda calcular lo que yo siento en tan complicadas circunstancias. No es esto todo, mi querido general; lo peor es que, quedando las cosas como van ahora, en el Perú también sucederá lo mismo en el curso del tiempo; y en una y otra parte veremos perderse la obra de nuestros sacrificios y de nuestra gloria.

Después de haber pensado infinito, hemos convenido entre las personas de mejor juicio y yo, que el único remedio que podemos aplicar a tan tremendo mal, es una Federación general entre Bolivia, el Perú y Colombia, más estrecha que la de los Estados Unidos, mandada por un presidente y vicepresidente y regida por la constitución boliviana, que podrá servir para los Estados particulares y para la Federación en general, haciéndose aquellas variaciones del caso.

La intención de este pacto es la mas perfecta unidad posible bajo una forma federal.

El Gobierno de los Estados federales o particulares quedará al vicepresidente con sus dos cámaras para todo lo relativo a religión, justicia, administración civil, económica, y en fin todo lo que no sea relaciones exteriores y guerra.

Cada departamento mandará un diputado al Congreso federal y éstos se dividirán en las secciones, teniendo cada sección un tercio de diputados de cada república.

Estas tres Cámaras con el vicepresidente y los Secretarios de Estado que serán escogidos en toda la república, gobernarán la Federación.

El Libertador como jefe supremo marchará cada año a visitar los departamentos de cada Estado. La capital será un punto céntrico. Colombia deberá dividirse en tres Estados: Cundinamarca, Venezuela y Quito.

La Federación llevara el nombre que se quiera: habrá una bandera, un ejército y una sola nación.

Este es el plan que hemos concebido el cual debemos a todo trance adoptar, aunque sea haciéndose algunas modificaciones que nunca lo destruirán en su base.

Como se ve el Libertador no pensaba en crear una Monarquía americana como sus enemigos han querido hacer ver en sus ataques al plan, muy al contrario quería



La humanidad necesita  
un período inmenso de  
reposición y de des-  
canso para que pue-  
da producir otro ge-  
nio como Bolívar

Eduardo Chiari

Palabras de don EDUARDO CHIARI, autor de la Ley por la que se autorizaba la  
celebración del Congreso Bolivariano.



la unificación de todas las Naciones de América para con ella lograr y mantener la independencia que con tanto trabajos se había conseguido, y a su modo de ver únicamente se conseguiría por medio de la unión.

El proyecto teóricamente era admirable, pero de difícil ejecución práctica: aspiraciones, usos, costumbres lo impedían, pero mucho más la ambición de los políticos y de los enemigos del Libertador, lo cual hizo fracasar el mismo e impidió su realización.

Bolívar cada vez que tenía ocasión hablaba de la unión entre las Naciones de América, y así tenemos que proscrito, desterrado en Jamaica, triste y enfermo, con el alma transida por el dolor más intenso cual es el que siente el pobre desterrado al verse lejos de su patria amada, pero que es mucho más intenso cuando son las que los destierran aquellos a los que ha dado libertad, aquellos que saca de la esclavitud para darles la ansiada libertad, escribe a un amigo lo que sigue:

“Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Nuevo Mundo una sola nación, con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tienen un origen, una lengua, unas costumbres y una religión deberían, por consiguiente, tener un mismo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen la América.

“Que bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los Griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios, a trazar y discutir sobre los intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras partes del mundo! Esta especie de corporación tendrá lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración.”

A medida que el tiempo pasaba esta magna idea se iba desarrollando y sus deseos y más que deseos sus propósitos iban tomando más fuerza y más carácter. Su sueño es como dice Mitre “la unificación de la América Meridional”, pero yo me atrevería a afirmar que no solo de la Meridional sino de la América entera, la unificación de la meridional era como el paso previo para conseguir la de la América toda, y así tenemos que su sueño fue tangible realidad muchos años después, al declararse como la América se unía constituyendo la Unión de las Repúblicas Americanas, porque, no es la Unión Panamericana una consecuencia del sueño de Bolívar?

Si en el año 1810 hablaba de reunir en una corporación a las naciones americanas, estando proscrito, desterrado, tres años más tarde, en 1818 se dirige a Martín Pueyrredon Director del Gobierno de Buenos Aires y con su autoridad habla ya categoricamente y con precisión de su idea sobre la unión de las Naciones de América en carta uno de cuyos párrafos es el siguiente:

“Luego que el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos con el más vivo interés a entablar por nuestra parte pacto americano, que formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente a la América al Mundo con un aspecto de majestad y de grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas.

“La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podría llamarse la reina de las naciones, la madre de las repúblicas”.

Este final es grandioso, con él queda desmentido el rumor de que el Libertador quería erigirse en autócrata, quería erigirse en monarca.

El Libertador, en el año de 1821, y después de la constitución de la Gran Colombia, comenzó a poner en práctica sus ideas de unión entre las naciones de América.

Para la realización de su plan indicó al gobierno de Colombia a la sazón presidido o mejor dicho gobernada por el Vicepresidente Santander la necesidad de enviar al eminente colombiano Don Joaquín Mosquera en misión especial ante los gobiernos del Perú, Chile y Buenos Aires y a Don Miguel Santamaría a Méjico y Centro América con el objeto de negociar tratados de amistad y alianza con la República de Colombia y acuerdos formales de nombrar y enviar Plenipotenciarios a la ciudad de Panamá u otro punto que se acordara, con poderes amplics, para la organización de una federación política de todos los Estados hispano-americanos.

Don Joaquín Mosquera obtuvo un gran éxito en el Perú, donde concluyó en 6 de Julio de 1822 el tratado de amistad y alianza de esa fecha y un protocolo adicional sobre la proyectada federación o Conferencia para constituir-la. En el tratado se convenía una alianza defensiva y ofensiva contra España o cualquier otra potencia que amenazara la libertad y la independencia de ambas partes contratantes se concedía la ciudadanía mutua y reciproca a los nacionales de cada contratante y el goce en sus respectivos territorios de todos los derechos civiles y políticos con la única excepción de la primera magistratura; se disponían ciertas reglas sobre el movimiento marítimo comercial y de guerra entre ambas partes y algunos puntos de Derecho Internacional relativos a la jurisdicción de los tribunales marítimos etc.

En cuanto al protocolo adicional, Mosquera procedió de acuerdo con las instrucciones que había recibido del ilustre jurista y eminente diplomático venezolano Dn. Pedro Gual, que era Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y que entre otras cosas decía lo siguiente:

“Mas repito a usted que de cuanto llevo expuesto nada interesa tanto en estos momentos como la formación de una liga verdaderamente americana. Pero esta Confederación no debe formarse simplemente sobre los principios de una alianza ordinaria par ofensa y defensa; debe ser mucho mas estrecha que la que se ha formado últimamente en Europa contra las libertades de los pueblos. Es necesario que la nuestra sea una sociedad de naciones hermanas, separadas por ahora y en el ejercicio de su soberanía por el curso de los acontecimientos humanos, pero unidas, fuertes y poderosas para sostenerse contra las agresiones del poder extranjero. Es indispensable que usted encarezca incesantemente la necesidad que ha de poner desde ahora los cimientos de un Cuerpo anféticoico o Asamblea de plenipotenciarios que de impulso a los intereses comunes de los Estados americanos, ‘que dirima las discordias que puedan suscitarse en lo venidero entre pueblos que tienen unas mismas costumbres y unas mismas habititudes y que por falta de una institución tan santa pueden quizás encender las guerras funestas que han desolado a otras regiones menos afortunadas’. El Gobierno y pueblo de Colombia está muy dispuesto a cooperar a un fin laudable, y desde luego se prestaría a enviar uno, dos o más plenipotenciarios al lugar que se designase, siempre que los demás Estados de América se prestasen a ello. Entonces podríamos de comun acuerdo demarcar las atribuciones de esta Asamblea verdaderamente augusta. Usted está autorizado para arreglar este punto interesantísimo con los Gobiernos Supremos del Perú, Chile y Buenos Aires si lo juzgaren también útil y necesario.”

El protocolo o compromiso adicional a que he hecho referencia decía lo siguiente:

Artículo 1º.—Para estrechar más los vínculos que deben unir en lo venidero a ambos Estados, y allanar cualquiera dificultad que pueda presentarse o interrumpir de algún modo la buena correspondencia, se formará una Asamblea compuesta de dos Plenipotenciarios por cada parte en los términos y con las formalidades que, en conformidad de los usos establecidos, deben observarse para el nombramiento de igual clase cerca de los gobiernos de las naciones extranjeras.

Artículo 2º.—Ambos se obligan a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de los demás Estados de la América antes española, para entrar en este pacto de unión, liga y confederación perpetua.

Artículo 3º.—Luego que se haya conseguido este grande e importante objeto, se reunirá una Asamblea General de los Estados Americanos compuesta de sus Plenipotenciarios, con el encargo de cimentar de un modo el mas solido y estable, las relaciones intimas que deben existir entre todos y cada uno de ellos, y que les sirvan de consuelo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel interprete de sus tratados públicos cuando ocurran dificultades y de Juez Arbitro y conciliador en sus disputas y conferencias.

Artículo 4º.—Siendo el Istmo de Panamá una parte integrante de Colombia y el mas adecuado para aquella augusta reunión, esta República se compromete gustosamente a prestar a los Plenipotenciarios que compongan los pueblos hermanos y el carácter sagrado e inviolable de sus personas.

El citado compromiso es a mi juicio una síntesis de lo que pensaba el Libertador, y que había sido adoptado por Colombia. Era la regla de conducta que Colombia y aceptaba acerca de las relaciones internacionales con las demás repúblicas y además era el plan para llevar a un resultado practico el sueño dorado de Bolívar, la federación de las naciones de la América.

Del Perú se trasladó Mosquera a Chile, donde su misión si tuvo éxito no fue igual que el obtenido en Perú, pues si bien es verdad que concluyo el tratado de amistad y alianza y el protocolo adicional, no obstante ello, a la hora de enviar sus Plenipotenciarios a Panamá, dio el Gobierno de Chile razones aparentemente legales que veremos en el capítulo siguiente.

De Chile fue Mosquera a Buenos Aires para negociar un tratado de amistad y alianza y el compromiso adicional sobre la reunión de una Asamblea de Plenipotenciarios en Panamá tal cual lo habían firmado Perú y Chile. Pero fracasó en la parte de mayor importancia de su misión pues si bien es verdad que firmó el tratado de amistad y alianza el Gobierno de Buenos Aires rechazó de una manera definitiva el compromiso adicional. Las razones dadas para justificar su conducta aparecen en un manifiesto que apareció con el título de "Razones del Gobierno de Buenos Aires para no concurrir al Congreso de Panamá".

A diferencia de Buenos Aires, en Méjico y Centro América fue acogida con calor la misión que llevaba Santamaría, dando como resultado de todo ello la conclusión de los tratados de amistad y alianza y los protocolos o acuerdos adicionales para la reunión de la Asamblea en Panamá.

Con la conclusión de dichos tratados y compromisos se realizaba en parte el sueño de Bolívar, aunque faltaba para darle forma la reunión de los Plenipotenciarios en Asamblea. La América en pleno reinado del despotismo declaraba la libertad, y los pueblos del Nuevo Mundo pactaban, comprometíanse mutuamente para reunirse en un Congreso en que se iba a tratar de paz en primer lugar, en que se iba a hablar de los principios mas augustos que el Derecho Internacional consagra, el de independencia en frente y en contra a los sustentados por Europa de la intervención.

Es el nuevo Mundo que con su savia de juventud, con su sangre derramada se pone en contra de los viejos principios y de las viejas costumbres la que va a escribir un nuevo capítulo en las páginas del Derecho Internacional, es a América a quien cabe la gloria de haber combatido a la intervención que sustentaba Europa.

Es Simón Bolívar, el Libertador el que escribe una hermosa página en el nuevo Derecho Internacional, al tratar de imponer su doctrina basada única y exclusivamente en el principio que se llama del mutuo respeto de la soberanía e independencia

de los Estados, de su integridad territorial y del arbitraje amplio como medio de evitar los conflictos, es su doctrina una doctrina universal, que tiene un alcance que ni el mismo soñó, y que el mundo después de la guerra más grande que la historia conoce ha aceptado, es que Bolívar al pensar en su amada América pensaba en la humanidad, y esa humanidad en la que el Libertador pensaba tardó casi un siglo en reconocer tan amplio sueños como una verdadera realidad, por eso cuando se habla de Bolívar debe de hablarse de pie, con la cabeza descubierta y la mirada en alto, y pronunciar ese nombre con la unión con que se pronuncia el nombre de Dios, pues el fué el Dios de la Libertad ede un Mundo.

## SEGUNDA PARTE

## I

## CONVOCATORIA DEL CONGRESO DE PANAMA

El Libertador llegó a Lima el día 7 de diciembre de 1824 después de haber conducido al ejército de Colombia hasta el Aurimac, y haber dejado a Sucre el mando del mismo. A su llegada a la ciudad de los Reyes se encontró con que el Coronel Luis Urdaneta que siguiendo instrucciones suyas había ocupado a Lima y obligado a los españoles a refugiarse en el Callao había sido batido por el General Rodil jefe de las fuerzas españolas, en Bellavista lugar situado entre las dos primeras poblaciones. La ciudad estaba afligida y temerosa de una nueva ocupación española, así es que la llegada del Libertador fue acogida con muestras de júbilo, a tal punto llegaba el entusiasmo del pueblo que según las frases de un historiador "a su alrededor todos se agolpaban y lo llevaban en peso de un lugar a otro, habiendo momentos en los que corría peligro de parecer ahogado por el tumulto".

Pero, a pesar de tanto júbilo, de tanto entusiasmo, el Libertador no se encontraba alegre: un pesar, un dolor inmenso afligía todo su ser: la maldad de los hombres, de aquellos a quienes tanto había favorecido el Libertador producían en lo íntimo de este genio inmortal una herida muy profunda, cual era la que le causaban los actos del Congreso de Colombia al derogar la ley de 9 de octubre de 1821 que confería al Libertador Presidente facultades extraordinarias, derogación que era más grave en los momentos aquellos en que eran necesarios amplios, discrecionales poderes al Libertador para conducir la guerra del Perú. Pero algo más era lo que entristecía a Bolívar, y era el decreto del propio Congreso por el que realmente se le separaba de mando de sus compañeros de infortunios y de glorias que formaban el ejército colombiano en el Perú. Ante esta actitud del Poder Legislativo, el genio mil veces inmortal de Bolívar se rinde, y acata sus decisiones, espíritu superior tenía que ser para acatar mandato tal de un cuerpo integrado por sus enemigos: una sola palabra, un solo gesto le hubiera bastado para que el pueblo de su amada Colombia le hubiera reintegrado sus facultades, y sin embargo ante la augusta magestad del Congreso se rinde, se inclina, no sin que ello le ocasionara un dolor profundo, ante la ingratitude de aquellos que tanto le debían, de aquellos por quienes había luchado en pro de la libertad.

Sin embargo, a pesar del dolor que afligía el alma del Libertador, seguía pensando como le dicho en América, y acariciando la idea de la confederación, y en la tarde de ese mismo día 7 de diciembre encerrado en sus habitaciones, y escuchando la algazara y los vivas de los limeños, se abstrae del mundo externo, concentra su espíritu y escribe la Circular dirigida a los Gobiernos de las Repúblicas de América en

la que los convoca para el Istmo de Panamá. Raro ejemplo nos ofrece la actitud del Libertador, lejos de pensar en si mismo, lejos de pensar en vengarse de sus enemigos, en vez de dirigirse a su querida Colombia y tratar de recuperar los poderes a él dirigirse a su querida Colombia y tratar de recuperar los poderes a él arrebatados, lejos de mostrarse indiferente hacia la América que se muestra tan cruel con él, piensa mas, cada vez mas en ella, lejos de mostrarse indiferente arde en su pecho con más intensidad la llama del amor hacia está Continente, lejos de abandonar su sueño de quince años lo lleva a la práctica, y lanza a los cuatro vientos su Circular, hermoso documento que encierra frases, pensamientos sublimes, hijos de un cerebro privilegiado, que solamente podían salir del cerebro del genio de este Nuevo Mundo que se llamó Simón Bolívar. En su Circular se encierra todo su pensamiento al que trata de dar forma clara y definida; se encierra su pensamiento de unir a todas las repúblicas de América, como muy bien dice mi querido maestro el Dr. Evelio Rodríguez Lendias Catedrático de Historia de la Universidad de la Habana en su famosa Conferencia sobre el Congreso de Panamá y la Independencia de Cuba: "Aquel fogoso héroe de la libertad quería, unir todas estas naciones libres a la sombra de la andera democrática, y penetrado de que las luchas intestinas políticas podían comprometer rápidamente la existencia de las pequeñas repúblicas libertadas por su brazo, quiso hacer surgir la fuerza de la unión de todas ellas; que la América española hiciera algo semejante a lo que hicieron las colonias inglesas en el Norte, y que ha sido el secreto de su gran crecimiento y poderío, y soñó con una inmensa federación de todos los Estados libres del Nuevo Mundo, que, previniendo las desavenencias y evitando la guerra entre pueblos hermanos, librase a la América del azote de las revoluciones, y opusiera a las miras ambiciosas de las naciones fuertes el muro impenetrable de la joven América, unida por el honor y el patriotismo para la común defensa de su suelo, su libertad y su derecho;".

Las palabras que emplea en su circular, son tan sublimes, son tan bellas, que no necesitan comentarse, ellas bastan por si solas para ser comentadas, y sería profanación grande la mía intentar hacerle, su grandeza es tal que con su lectura basta para darse cuenta del cerebro de Bolívar.

"CIRCULAR DE BOLIVAR, LIBERTADOR DE COLOMBIA Y  
ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DEL PERU,  
para los Gobiernos de las Repúblicas de América".

Lima, diciembre 7 de 1824.

Grande y buen amigo:

Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América, por obtener el sistema de garantías que en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y relaciones que unen entre si a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.

Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político pertenece al ejercicio de una autoridad sublime que dirija la política de nuestros Gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una Asamblea de Plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras Repúblicas y reunidas bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español.

Profundamente penetrado de estas ideas invité en 1822, como Presidente de la República de Colombia los Gobiernos de Mejico, Perú, Chile y Buenos Aires para que formásemos una confederación, y reuniésemos en el Istmo de Panamá u otro punto, elegible a pluralidad, una Asamblea de Plenipotenciarios de cada Estado, "que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel interprete en los tratados públicos cuando ocurra dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias".

El Gobierno del Perú celebró en 6 de junio de aquel año un Tratado de Alianza y confederación con los Plenipotenciarios de Colombia, y por él quedaron ambas partes comprometidas a interponer sus buenos oficios con los Gobiernos de la América, antes española, para que entrando todos en el mismo pacto, se verificase la reunión de la Asamblea General de la Confederación. Igual tratado concluyó en Mejico, a 3 de octubre de 1823, el Enviado Extraordinario de Colombia en aquel Estado; y hay fuertes razones para esperar que los otros gobiernos se someterán al consejo de sus mas altos intereses.

Diferir más tiempo la Asamblea General de los Plenipotenciarios de las Repúblicas que de hecho están ya confederadas, hasta que se verifique la acción de las demás, sería privarnos de las ventajas que produciría aquella Asamblea desde su instalación. Estas ventajas se aumentan prodigiosamente, si se contempla el cuadro que nos ofrece el mundo político y muy especialmente el Continente europeo.

La reunión de los Plenipotenciarios de Mejico, Colombia y el Perú se retardará indefinidamente, si no se promoviese por una de las mismas partás contratantes, a menos que se aguardase el resultado de una nueva Convención sobre el tiempo y lugar relativos a este grande objeto. Al considerar las dificultades y retardos por la distancia que nos separa, unidos a otros motivos solemnes que emanan del interés general, me determino a dar este paso, con la mira de promover la reunión inmediata de nuestros Plenipotenciarios, mientras los demás Gobiernos celebran los preliminares que existen ya entre nosotros sobre el nombramiento e incorporación de sus Representantes.

Con respecto al tiempo de la instalación de la Asamblea, me atrevo a pensar que ninguna dificultad puede oponerse a su realización en el término de seis meses, aún contando el día de la fecha, y también me atrevo a lisonjear de que el ardiente deseo que anima a todos los americanos de exaltar el mundo de Colón, disminuirá las dificultades y demoras que exigen los preparativos ministeriales, y la distancia que media entre las capitales de cada Estado y el punto central de reunión.

Parece que si el mundo hubiese de elegir su capital, el Istmo de Panamá sería señalado para ese augusto destino, colocado como está en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por otra el Africa y Europa. El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por el Gobierno de Colombia para este fin en los tratados existentes. El Istmo está a igual distancia de las extremidades; y por esta causa podría ser el lugar provisorio de la primera Asamblea de los Confederados.

Difiriendo, por mi parte, a estas consideraciones, me siento con una gran propensión a mandar a Panamá los diputados de esta República, apenas tenga el honor de recibir la ansiada respuesta de esta circular. Nada ciertamente podría llenar tanto los ardientes votos de mi corazón, como la conformidad que espero de los Gobiernos Confederados a realizar este augusto acto de la América.

Si vuestra Excelencia no se digna adherir a él, preveo retardos y perjuicios inmensos a tiempo que el movimiento del mundo acelera todo, pudiendo también acelerarle en nuestro daño.



Tenidas las primeras conferencias entre los Plenipotenciarios, la residencia de la Asamblea, como sus atribuciones, pueden determinarse de un modo solemnemente por la pluralidad, y entonces todo se habrá alcanzado.

El día que nuestros Plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes se fijará en la historia diplomática de la América una época inmortal.

Cuando después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro Derecho Público, y recuerde los pactos que consolidaron su destino registrará con respeto los protocolos del Istmo. En ellos se encontrará el plan de las primeras alianzas, que trazarán la marcha de nuestras relaciones con el Universo. Qué será entonces el Istmo de Corinto, comparado en el de Panamá!

Dios guarde a Vuestra Excelencia,

Vuestro grande y buen amigo,

SIMON BOLIVAR,

El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores,

JOSÉ S. CARRIÓN.

Se esperaba que las ideas expuestas en esta maravillosa Circular fueran aceptadas unánimemente por todos los Gobiernos de América. Pero no fue así: en aquella época como en todas las de la historia, las grandes ideas, los grandes proyectos son mirados con desconfianza por la mayoría y tenemos que el Gobierno de Buenos Aires miraba el proyecto de Bolívar con malos ojos, al igual que el de Chile, y que las razones que daban eran en un caso y otro subterfugios, salidas que con el carácter de legales o conveniencias continentales no satisfacen, sino por el contrario demostraban una mala fe que en aquellos tiempos quizás obedecían a algo que es muy difícil de averiguar, pero que afortunadamente hoy ha desaparecido y vemos que aquellos que ayer no querían reunirse hoy lo hacen al calor de las ideas del Libertador.

Colombia acogió la Circular con entusiasmo, y el Vicepresidente Santander se adelantó a hacer proposiciones al Emperador del Brasil por conducto del Ministro de Colombia en Londres, habiendo aceptado el Gobierno del Brasil enviar Plenipotenciarios al Congreso según la nota que dirigió el Ministro del Brasil en Londres, Caballero de Gamero en 30 de octubre de 1825 al Ministro de Colombia en Londres: de dicha nota son los párrafos siguientes:

“Cumpla hoy el grato deber de anunciaros que el Emperador mi Augusto Soberano, al tener conocimiento de la nota que me dirigisteis el 7 de Junio último, la querido aceptar la formal invitación que el Gobierno de Colombia le ha hecho para que el Brasil se asocie a los demás Estados americanos que proyectan reunirse en Panamá para arreglar en común sus mutuas relaciones, y fijar sus sistemas político y comercial. La política del Emperador, tan deferente y generosa como es, estará siempre pronta a contribuir al reposo, dicha y gloria de la América, y tan pronto como la negociación relativa al reconocimiento del Imperio se haya concluido honrosamente en Río de Janeiro, enviará un Plenipotenciario al Congreso para tomar parte en las deliberaciones de interés general, que sean compatibles con la estricta neutralidad que guarda entre los Estados beligerantes de América y España.”

A pesar de las manifestaciones que anteceden, el Brasil no envió al Representante que había ofrecido.

La propia Colombia, una vez reconocida Guatemala la invitó a que tomara parte en el Istmo.

Mejico y el Perú aceptaron la invitación y enviaron sus representantes al Congreso como veremos en la sección siguiente.

A medida que prosperaban los preparativos de la reunión, en Europa se intriguaba y se mantenían cada vez más las sospechas que tenían sobre los resultados que se iban a obtener del Congreso de Panamá, y tenemos que dichas sospechas temores y miedos de que se propagaran exagerados principios de libertad en el Congreso dio lugar a que Mr. Canning Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña tratara de inquirir por conducto del Ministro de Colombia en Londres los verdaderos fines del Congreso que se proyectaba reunir.

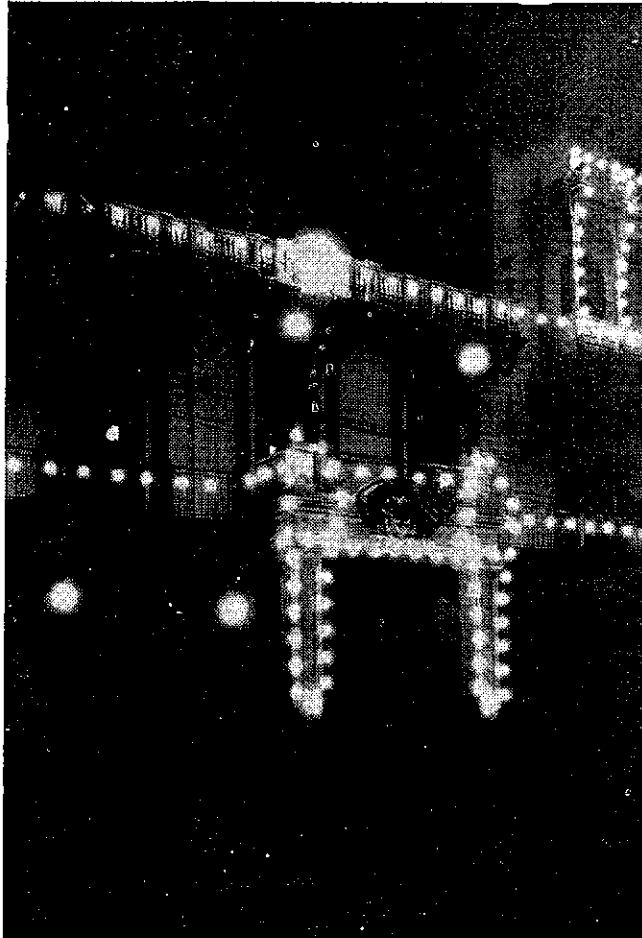
Sin embargo estas sospechas fueron desvanecidas en una conferencia celebrada entre el Sr. M. J. Hurtado Ministro de Colombia y Mr. Canning Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, el 7 de noviembre de 1825, de cuya conferencia existe una Minuta suscrita por Hurtado y el genial Andrés Bello. Ante los temores a que he hecho referencia, manifestó Hurtado que el objeto primario de los trabajos del Congreso era puramente americano, que no trataba de mezclarse directa ni indirectamente en los negocios domesticos de ningún estado, y que no podía dar mejor prueba de sus respetos que las de admitir indistintamente las monarquías y las repúblicas. Además manifestó que si por una parte era el interés de los Estados beligerantes hacer respetar su independencia a las naciones que se la disputasen, por otra parte era el interés común de todos los Estados americanos, incluso los neutrales acercarse entre sí, formar relaciones de amistad y comercio, y precaver todo motivo de desavenencia.

Colombia con el fin de acabar de destruir cualquier resto de temor que pudiera abrigar la Gran Bretaña sobre los resultados del futuro Congreso, le dió instrucciones a Hurtado para que la invitara a enviar un Delegado a que tomara parte en las deliberaciones del Congreso.

Mr. Canning en nota de 23 de enero de 1826 dirigida a Hurtado decía entre otras cosas lo que sigue: "... el Gobierno de Su Majestad se ocupara en seguida en considerar lo conveniente a fin de mandar un comisionado a que se haga presente durante la Asamblea de Plenipotenciarios.

El comisionado de Su Majestad en Panamá no tomará parte en manera alguna, en las deliberaciones de los países americanos recientemente nacidos a la vida independiente, y al propio tiempo que velará por los intereses de la Gran Bretaña en sus relaciones con aquellos Estados coadyuvará, cuando se solicite su ayuda, a las deliberaciones de la Asamblea, en tanto que esa ayuda sea compatible con la posición de neutral que la Gran Bretaña está colocada respecto a las relaciones de aquellos países americanos y España."

El Vicepresidente Santander, ante la aceptación dada por Inglaterra a enviar comisionado al Congreso del Istmo, dió instrucciones a Hurtado para que propusiera a ésta una Alianza Defensiva y Ofensiva. La actitud asumida por Santander no fue del agrado del Libertador, el cual veía con temor el que "esa poderosa Nación sea en lo futuro soberana de los consejos y decisiones de la Asamblea; que su voz sea la más penetrante y que su voluntad y sus intereses sean el alma de la Confederación, que no se atreverá a disgustarla por no buscar ni echarse encima un enemigo irresistible". En estas palabras escritas por el Libertador a su amigo Rávena Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en carta escrita y fechada en Magdalena en 17 de febrero de 1826, se demuestra claramente que el Libertador era no solo el que había concebido la idea del Congreso, sino además su más ardiente defensor.



Iluminación del Palacio Presidencial durante las fiestas del Congreso de Bolívar.





Antes de pasar a la reunión del Congreso, expondré el programa del mismo, que se encuentra encerrado en los cinco puntos sometidos por Santander al Libertador al aceptar por parte de Colombia la designación de Plenipotenciarios, y los diez puntos sometidos por Colombia a los demás aliados.

Al contestar Santander sometía a la consideración del Libertador lo siguiente:

1º.—Que los Gobiernos de Colombia y del Perú autorizasen a sus Plenipotenciarios reunidos en conferencias preparatorias en el Istmo de Panamá a dirigirse directamente a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados aliados y los manifestasen la necesidad de enviar sin más demora, sus Plenipotenciarios a la Asamblea General;

2º.—Facultar a dichos Plenipotenciarios para elegir en el Istmo el lugar más adecuado por su salubridad para tener sus sesiones preparatorias;

3º.—Que tan pronto como los Plenipotenciarios de Colombia, Perú, Mejico y Guatemala o cualesquiera Plenipotenciarios de tres de esos Estados, estuviesen reunidos en el Istmo, estaban facultados para señalar de común acuerdo el día de la instalación de la Asamblea General.

4º.—Que la Asamblea General de los Estados confederados estaba facultada para, elegir el lugar más conveniente por su salubridad para tener en él sus sesiones;

5º.—Que los Plenipotenciarios de Colombia y del Perú no se retirarían del Istmo por ningún concepto desde el día que se instalasen las conferencias hasta que la Asamblea General hubiese terminado sus sesiones.

A los demás aliados propuso los puntos siguientes:

1º.—La renovación solemne entre los confederados de los pactos de unión y de alianza ofensiva y defensiva contra España y cualquiera otra nación que intentase subyugarlos.

2º.—Publicar un manifiesto en que se exhibieran las mezquinas miras de España, los grandes males que su gobierno había causado a la América y la política que ésta se proponía seguir respecto a las naciones extranjeras, es decir, amistad y estricta neutralidad.

3º.—Adoptar medidas respecto a las islas de Cuba y Puerto Rico, y en caso de que se resolviese emanciparlas, resolver sobre su destino futuro. Si deberían agregarse a alguna de las nuevas repúblicas o dejar que se constituyeran independientes. Y en uno u otro caso determinar a cargo de quien estarían los gastos de la campaña.

4º.—Resolver si las mismas medidas deberían adoptarse respecto a las otras colonias de España-Islas Canarias y las Filipinas.

5º.—Celebrar tratados de comercio y navegación entre los aliados.

Al mismo tiempo proponía los diez asuntos siguientes como materias que serían tratadas en común entre los aliados y los neutrales.

1º.—La adopción de medidas para hacer eficaz la declaración del Presidente de los Estados Unidos del Norte al Congreso de aquella república para frustrar en lo venidero toda tentativa de España de colonizar el continente americano.

2º.—Establecer principios fijos de derecho internacional con el fin de evitar cheques sobre puntos controvertibles y mas particularmente los que pudieran surgir entre partes, una de las cuales fuese beligerante y la otra neutral.

3º.—Fijar las relaciones políticas y comerciales que deben existir entre las partes contratantes y los estados que, como Haití, han declarado su independencia de la metrópoli a que pertenecían, pero que no han sido reconocidas.

4º.—Abolir el tráfico de esclavos de Africa.

5º.—Para evitar la ruina que naturalmente causaría la invasión de uno de los nuevos estados, si solo tuviese que sufrir el peso de la guerra, determinar los subsidios y contingentes con que los confederados deban contribuir.

6º.—Adoptar un plan de hostilidades contra España con el fin de obligarla a reconocer la independencia de los confederados. Prohibir todo comercio directo o indirecto con España; y confiscar la carga y el buque que la importara. Cerrar los puertos de todas las repúblicas para los españoles que durante el curso de la revolución hubiesen emigrado, y secuestrar su propiedad mientras se celebra la paz. Fomentar un sistema de corso para acosar el comercio español. El compromiso de los confederados de no celebrar la paz por separado.

7º.—Procurar la fijación de límites territoriales para los nuevos estados adoptando el UTI POSSIDETIS al comenzar la revelación.

8º.—Como la América necesita un largo periodo de reposo y de paz para repararse de los males que ha sufrido durante la guerra con España y como ya se deja ver gran propensión a soberanías e independencias nacionales deberá establecerse que porción de los nuevos estados deberá considerarse representante de la soberanía y de la voluntad nacional y de que manera debe fijarse esto para que surta efectos legales.

9º.—Decidido este punto se declarará que los estados americanos lejos de fomentar y auxiliar las miras de los descontentos y ambiciones que intenten turbar la tranquilidad y el orden público, deberán por el contrario, cooperar con el fin de sostener los gobiernos legítimamente constituidos por todos los medios que estén a su alcance.

10º.—Al ratificarse por los diferentes gobiernos los tratados celebrados por el congreso federal de los estados americanos, deberá declararse que esos tratados son el código de derecho público americano, y que es obligatorio para los estados que forman el congreso.

Además de los puntos enumerados, el Vicepresidente Santander una vez aceptada por Inglaterra la invitación de enviar delegado al Congreso, propuso a los Estados americanos en una nota circular los siguientes puntos adicionales:

1º.—Que la pena del que no se conforme con la decisión cuando ésta haya de obrar como árbitro entre dos miembros, sea la expulsión.

2º.—Que ninguno de los confederados puede contraer alianza con una potencia extraña; ni pueden contraerla tampoco dos o mas de ellas entre si con independencia del resto.

3º.—Que la confederación sea mediador necesario en las desavenencias que por desgracia ocurran entre uno de los confederados y un extraño.

4º.—Que la Asamblea del Istmo por sí o por medio de las personas a quienes les delegare la competente autoridad pueda estipular y constituir a nombre de la federación uno o mas tratados de alianza puramente defensiva dirigida a la consecución de la paz; y

5º.—Que dicha Asamblea haya de renovar sus sesiones en periodos fijos y determinados.

Ya en esta condición la América iba a dar el paso más grande desde su independencia, las jóvenes repúblicas iban a reunirse en Congreso Internacional para tratar de llegar a acuerdos sobre sus relaciones futuras, acuerdos que debían de hacerse en el Derecho y en la Justicia.

Y efectivamente, llegó la fecha ansiada del 22 de junio de 1826, en que el Congreso de Panamá inauguró sus sesiones, fecha que marca una era nueva que se iba a marcar con caracteres gloriosos en las páginas del Derecho Internacional.

## II

## DESENVOLVIMIENTO Y RESULTADOS DEL CONGRESO

Siendo las once de la mañana de un día de verano, bajo un sol esplendoroso del día 22 de junio del año de 1826, se realizaba el sueño del inmortal Simón Bolívar. En ese día se reunía en este bello Istmo de Panamá la primera vez en la historia del Derecho Internacional Americano el Congreso de Panamá.

Este acontecimiento que parecía no tener importancia ita a tenerla grande, pues si bien es verdad que sus resultados fueron letra muerta en un principio, con posterioridad han sido extraordinarios como se verá en última parte del presente trabajo.

El personal que formaba las distintas delegaciones era el siguiente:

Representantes de Colombia:

Pedro Gual, Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores de su país:

Pedro Briceño Méndez, General de Brigada de los Ejércitos de Colombia y de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca;

Representantes del Perú:

Manuel Lorenzo Vidaurre, Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Perú, condecorado con la medalla de los Beneméritos de su patria;

Manuel Pérez de Tudela, Fiscal de la Corte Suprema de Justicia de Perú.

Representantes de Méjico:

José de Michelena, General de Brigada de los Ejércitos de Mejico;

José Domínguez, Regente del Tribunal de Justicia de Guanajuato.

Representantes de Centro América:

Antonio Larrazabal, Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala.

Pedro Molina, Diplomático de la República de Centro América.

Además asistieron como meros oyentes de los informes que tuviesen a bien darles y como consejeros, Mr. Dawkins, Representante inglés, y el Coronel Van-Vócr enviado por Holanda.

A pesar de haber sido invitados los Estados Unidos del Norte a enviar Delegados, y haber aceptado la invitación, los Delegados de esta nación no llegaron a tiempo, pues uno Anderson murió en Cartagena cuando se dirigía a Panamá, y el otro Sergeant llegó a la Capital después que el Congreso se había trasladado a Tacubaya, Villa cerca de la ciudad de Mejico.

Como hecho curioso, hay que hacer constar que según la opinión autorizada del sabio Profesor Dr. Rodríguez Lendian en su conferencia ya citada, los Secretarios del Congreso eran cubanos, uno de ellos lo era Don Fructuoso o Francisco del Castillo, Ayudante de Campo del Plenipotenciario colombiano General Pedro Briceño Méndez, y el otro Don José Agustín Arango, Secretario de la Delegación del Perú. Como cubano me siento orgulloso de que dos compatriotas míos hayan sido los Secretarios del Congreso que hace un siglo aquí se reunió, y me siento orgulloso de ser en esta fecha uno de los Delegados de mi Patria hoy libre e independiente en este Augusto Congreso conmemorativo de aquel otro de 1826.

Dada la fudole del presente trabajo me veó en la imperiosa necesidad de no poder insertar las instrucciones dadas a los Delegados por sus Gobiernos respectivos: